

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 1362

CELEBRADA EL 16 MARZO DE 1964



ACTA DE LA SESIÓN # 1362¹

16 de Marzo de 1964

CONTIENE:

- 1.- Juramentación del Prof. Rene Van Huffel como decano a.i. de la Facultad de Ciencias y Letras.
- 2.- JURAMENTACION DE GRADUADOS.
- 3.- Aprobación Acta # 1359.
- 4.- Informa de la Gran Comisión en relación con el Plan de Estudios de la Facultad de Odontología.
- 5.- Sugiere el Dr. Gutiérrez que la Gran Comisión al hacer evaluación del curriculum de las diferentes escuelas universitarias, tome en consideración el problema de Biología.
- 6.- Solicita la Facultad de Ciencias y Letras nombre al señor Bernard Marchand como Prof. Extraordinario del Departamento de Historia y Geografía.
- 7.- Informa el señor Rector de la brillante labor que está realizando el Ing. Fernando Carboni en la Universidad de Kansas.
- 8.- FACULTAD DE EDUCACION Anexo N° 1 de esta misma con referencia a la adquisición de una propiedad que ofrece en venta la Junta Directiva del Colegio Metodista.
- 9.- FACULTAD DE EDUCACION solicita se derogue el Artículo 7, del Acta # 1358.
- 10.- FACULTAD DE EDUCACION La Dra. Gamboa solicita se le otorgue un per diem para asistir a la Reunión Anual de la Asociación de Colegios en Educación de los Estados Unidos.
- 11.- FACULTAD DE EDUCACION solicita permiso para que un grupo de profesores asiste^[sic]² al I Congreso Anual de la ACADE.
- 12.- FACULTAD DE INGENIARIA solicitud que presentan para instalar lámparas fluorescentes en el Salón de Dibujo.

1 La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

2 Léase correctamente: "asista"

- 13.- FACULTAD DE INGENIERIA informa sobre aspectos importantes de la carrera de Ingeniería Electro-Mecánica.
- 14.- FACULTAD DE INGENIERIA solicita aumento en el salario de los profesores de tiempo completo.
- 15.- El señor Director del Departamento de Química relata las razones que motivaron el despido del señor Lic. Reinaldo Monge Valverde.
- 16.- FACULTAD DE ODONTOLOGIA informa sobre la renuncia presentada por el Dr. Clodomiro Mora Rojas.
- 17.- Informe de la Comisión de Presupuesto en relación con el per diem que se otorgaría al Ing. Carlos A. Salas Fonseca.
- 18.- FACULTAD DE ODONTOLOGIA envía una copia de la carta que remitieron al señor Gerente de la Compañía Colgate-Palmolive, en relación con el dibujo para el laboratorio de Anatomía Patológica.
- 19.- DEPARTAMENTO DE PERSONAL somete a consideración del Consejo varias Acciones de Personal.
- 20.- COMISION DE PLANES DE ESTUDIO Y PROGRAMAS referencia a los exámenes extraordinarios para las asignaturas que se imparten en la Escuela de Temporada.
- 21.- COMISION DE PLANES DE ESTUDIO Y PROGRAMAS envía informes sobre el establecimiento de una Escuela Universitaria de nivel post-graduado de Servicio Social.
- 22.- COMISION DE PLANES DE ESTUDIO Y PROGRAMAS rinde informe sobre la proposición presentada por la Facultad de Ingeniería para el curso de Física General que se imparte a los estudiantes de esa Facultad sea considerado como categoría B.
- 23.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO solicita el reconocimiento del título de "Doctor en Ciencias Veterinarias³, del señor Juan C. Andreu Makthon.
- 24.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO solicita reconocimiento del título de "Ingeniero Agrónomo" del señor Antonio Lara Herrera.
- 25.- Carta suscrita por el señor Director del Centro Cultural Costarricense Norteamericano, en relación con programas de becas. También se transcribe carta del señor Director del Departamento de Relaciones Públicas de la Universidad, sobre el particular.
- 26.- ASAMBLEA LEGISLATIVA el Sr. Diputado Nataniel Arias, informa sobre desacatos cometidos por el Ing. Alberto Sáenz. Maroto.

3 No se indica el cierre de las comillas dobles.

- 27.- La Asociación de Estudiantes Ingeniería informa sobre la integración de nueva Junta Directiva.
- 28.- La Asociación de Estudiantes de Ingeniería solicita autorización para la creación de un segundo grupo de Cálculo II.
- 29.- FEUCR. solicita se ratifique la interpretación al Reglamento de Becas en el sentido de que los quince créditos para optar una beca se tomarán para los alumnos que lleven cursos semestrales con 7½ créditos en cada semestre.
- 30.- FEUCR invita a la inauguración del VI Congreso Estudiantil Universitario.
- 31.- CSUCA informa sobre el equipo que se proyecta adquirir con fondos del BID.
- 32.- CSUCA informa sobre las gestiones que se están realizando para conseguir los evaluadores de la Facultad de Ciencias Económicas.
- 33.- CSUCA informa sobre posible viaje de profesores especializados en asuntos hindúes.
- 34.- El Lic. Oscar Chaves E., informa sobre el proyecto de investigación titulado "Comunicaciones en el Desarrollo de las Comunidades Rurales".
- 35.- El Lic. Fidel Tristán, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas sugiere se cambie el nombre del Instituto de Estadística por el de Instituto Centroamericano de Estadística.
- 36.- Cartas remitidas por el Banco Nacional de Costa Rica y el Banco de Costa Rica, en respuestas a las solicitudes de préstamos que la Universidad ha elevado.
- 37.- El señor Director de la Agencia para el Desarrollo Internacional, informa que esta oficina está trabajando conjuntamente con la Oficina de Planificación.
- 38.- El señor Sub Director a.i. de la Oficina de Planificación envía tres comunicaciones.
- 39.- El señor Alan C. Rankin, funcionario de la Universidad Pittsburgh, envía una carta por medio de la cual expresa su complacencia por el significativo progreso educativo de la Universidad de Costa Rica.
- 40.- El señor Director de la Oficina de Asuntos Internacionales de la Universidad de Houston, envía una comunicación felicitando al señor Rector por su participación en el seminario que se celebró durante su viaje a Houston.
- 41.- El señor Thomas M. Gales, de la Universidad de Kansas, envía un proyecto con el objeto de desarrollar en una forma más coherente y concreta las relaciones entre la Universidad de Kansas y la Universidad de Costa Rica.
- 42.- Ministro de Relaciones Exteriores, solicita se nombre un delegado ante la Comisión Costarricense de la Alianza para el Progreso.

- 43.- Informa el señor Rector que hace algunos días se reunieron en sus oficinas personeros del IIME, quienes le solicitaron que la Universidad nombre una o dos personas para que les brinden todos los datos que ellos necesitarán para llevar a cabo su labor de investigación.
- 44.- CSUCA envía una copia de la carta que el señor Secretario General remitió al Director de la Oficina de Relaciones Latinoamericanas del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, informándole sobre algunas solicitudes hechas por la Universidad de Costa Rica.
- 45.- Se conocen solicitudes de matrícula extemporánea.
- 46.- Los señores Secretarios de las Facultades Universitarias elevan solicitud de aumento de salario.
- 47.- El señor Kwanghyun Moon, estudiante coreano solicita se le otorgue una beca.
- 48.- La Comisión de Credenciales rinde un informe sobre las ayudas económicas de algunos becados.
- 49.- La Srta. Decana de la Facultad de educación somete a consideración del Consejo un proyecto de Ley de Escalafón para Profesores de Enseñanza Media. Se incluye como Anexo N° 2 de esta Acta.
- 50.- La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística informa que ha sido suspendido el Primer Congreso Internacional de Sociología de la Paz.
- 51.- Solicitud del Dr. Edwin Fischel, Decano de la Facultad de Odontología, se acuerda discutir el Anexo N° 3 del Acta N° 1354, en la próxima sesión ordinaria.
- 52.- A petición del señor Vice Decano de la Facultad de Ingeniería se acuerda dirigirse al Ministerio de Relaciones Exteriores solicitando realicen gestiones ante los gobiernos de Francia y Japón para obtener equipo y personal técnico para estudios sismológicos.

Acta de la sesión N° 1362, ordinaria, celebrada el día 16 de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, con la presencia del señor Rector, Profesor Carlos Monge, quien preside del señor Ministro de Educación Pública, Lic. Ismael A. Vargas; del Secretario General a.i., Lic. Oscar Ramírez; de los señores Decanos: Ing. Luis A. Salas, Prof. John Portuguez, Lic. Fidel Tristán, Lic. Claudio Gutiérrez, Dra. Emma Gamboa, Lic. Fernando Montero Gei, Dr. Edwin Fischel, de los señores Vice Decanos: Lic. Guillermo Chaverri, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Lic. Ennio Rodríguez, Ing. Walter Sagot, Dr. Rafael Lucas Rodríguez, y Prof. Rene Van Huffel.

ARTICULO 01. Se procede a tomar juramento de estilo al Prof. Rene Van Huffel, quien asiste a esta sesión como Decano a.i. de la Facultad de Ciencias y Letras.

ARTICULO 02. Se procede a recibirle el juramento de estilo a las siguientes personas: Carlos Eduardo Rodríguez Sáenz, Profesor de Segunda Enseñanza en Castellano y Literatura.

Emilia María Gutiérrez Corrales, certificado superior de la Enseñanza en Inglés.

Sadie Bravo Pérez, Bachiller en Química.

Asimismo se juramenta e incorpora como médico y cirujano el Sr. Edgar A. Mohs Villalta.

ARTICULO 03. Se aprueba el Acta # 1359.

ARTICULO 04. Informa el señor Rector que la Gran Comisión, en sesión celebrada, la semana pasada, conoció el plan de estudios de la Facultad de Odontología, el cual fue objeto, antes de su elaboración, de importantes meditaciones y de análisis de parte de la Facultad. Como ustedes saben, agrega, la Facultad dio los pasos pertinentes para conseguir los servicios del Dr. Mann, quien actuó como evaluador y presentó un informe con las observaciones del caso y desde el año 1958 hasta 1963, la Facultad de Odontología ha venido funcionando de acuerdo con el "Plan Mann", que fue puesto en práctica no sólo con las recomendaciones del evaluador, sino también con las observaciones y criterios de los profesores de esa Facultad. Después de haber desarrollado el primer ciclo experimental, la Facultad consideró oportunamente conseguir nuevamente los servicios del Dr. Mann, quien permaneció varias semanas en Costa Rica y presentó un plan muy interesante del ciclo pre-dental y aceptó el

ciclo dental que fue elaborado por la propia Facultad. Con base en estos criterios la Gran Comisión rinde el siguiente informe:

“La Gran Comisión acordó, después de analizar ampliamente el informe del Doctor Mann y las propuestas de la Facultad de Odontología, aprobar el ciclo pre-dental en la siguiente forma:

Primer Semestre

Historia

Filosofía

Castellano

Q-101 (Química General)

Matemáticas

Inglés (sin crédito) 1-103

Segundo Semestre

Historia

Filosofía

Castellano

Q-103 (Química General)

Biología B-102

Inglés (sin crédito) 1-113

Tercer Semestre

Física

Q-221 (Química Orgánica)

B-203 (Zoología)

Ciencia Social (a escoger: Sociol., Ciencia Social (a escoger)

Antropol.)

Cuarto Semestre

Física

Q-222 (Química Orgánica)

Psicología

Curso de Humanidades (4 créditos).

Si un estudiante del área de Ciencia Biológicas, no inscrito en el ciclo pre-dental, quisiera pasarse, como ha recibido un curso de Botánica, si le reconocería de modo que sólo tendría que tomar cuatro créditos de la Ciencia Social, es decir haría sólo un semestre.

En lo que respecta al ciclo Dental, la Gran Comisión lo recomienda sin objeción alguna.”

Consulta el Dr. Gutiérrez por qué razón no se ha incluido el curso de Química Analítica Cuantitativa?⁴

Explica el señor Rector que en el informe que el Dr. Mann ha rendido recomienda no se exija este curso, ya que en ninguna escuela dental de Estados Unidos se imparte.

⁴ Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

Manifiesta el Lic. Chaverri, interpretando la pregunta del Dr. Gutiérrez que la inquietud de él se debe a que no se puede recibir un buen curso de Bioquímica sin haber cursado previamente Química Analítica Cuantitativa, pero que precisamente el curso de Bioquímica que el Departamento de Química estaba impartiendo para los estudiantes de Odontología y de Biología que no tenían pre-requisito la Química Cuantitativa como en los otros casos, comenzaba con una introducción a esta Química y así se reparaba, en parte, esa pequeña alguna que tenían al recibir el curso de Bioquímica.

Expresa el Dr. Fischel que los estudiantes del área de Ciencias Biológicas, si desean hacer un cambio por ejemplo a la Facultad de Medicina, no pierden un año completo sino que deben dedicar únicamente un semestre al curso de Química Analítica Cuantitativa.

Agrega el señor Rector que si algún estudiante no se ha inscrito en el ciclo pre dental, pero que realiza estudios en el área de Ciencias Biológicas y que por lo tanto ha recibido el curso de Zoología y Botánica, para facilitarle los estudios en Odontología se le convalida el curso de Botánica, exigiéndole en cuanto a Ciencias Sociales se refiere, únicamente cuatro créditos.

El Consejo acoge favorablemente el informe presentado por la Gran Comisión.

Comunicar: Facultad de Odontología, Departamento de Registro, Facultad de Ciencias y Letras.

ARTICULO 05. Sugiere el doctor Gutiérrez que la Gran Comisión, la^{sic.} hacer la evaluación del currículo de las diferentes facultades, tome en cuenta el problema^{[sic.]⁵} de Biología. Como todos saben, los estudiantes del área de Ciencias Biológicas reciben un semestre de Biología, uno de Botánica y otro de Zoología y realmente conviene establecer un programa de un año de una Biología buena y adecuada que condense los conocimientos zoológicos y botánicos. Un ejemplo claro es la situación que se acaba de presentar en la Facultad de Odontología, que por no ser el curso de Biología adecuado a las pretensiones de la Facultad, el estudiante no recibirá Botánica y carecerá de una serie de conocimientos muy importantes, no sólo para recibir el curso de Farmacología sino el de Patología Dental. En el futuro si la Gran Comisión lo considera conveniente, se puede poner en contacto con funcionarios del Departamento de Biología para que se organice el curso de Biología General como se dicta en las demás universidades.

5 Léase correctamente “problema”

Señala el señor Rector que los estudiantes de primer año reciben Biología General y es muy posible que tengan que hacer referencia a fenómenos biológicos proyectados en los entes botánicos.

Dice el Dr. Gutiérrez que puede indicar con toda seguridad, que la Biología que reciben no es adecuada.

Sugiere el Lic. Chaverri se haga primero la consulta al Departamento de Biología y que el Dr. Gutiérrez exponga sus ideas concretas al Dr. Rodríguez, Director del Departamento de Biología para que él con su grupo, haga una proposición concreta al Consejo Universitario, la cual podría servir a este Organismo para tomar una resolución al respecto.

Manifiesta el Dr. Gutiérrez que desde hace dos años, en dos o tres ocasiones, el Departamento de Biología ha sido informado sobre este asunto.

Manifiesta el Lic. Montero Gei que las ideas expresadas por el Dr. Gutiérrez son muy interesantes y que siempre han sido discutidas en su Facultad. Debe aclararse cuál es la política de la Universidad; si se está estableciendo un ciclo pre-profesional orientado o un ciclo pre-profesional amplio, en el sentido de que si ya se sugiere que en el futuro los odontólogos no van a utilizar a la Botánica, pues entonces debe suprimirse y si pesta^[sic.]⁶ se elimina, debe elaborarse un programa como el que menciona el Dr. Gutiérrez. Sugiere que como existen varias escuelas a las cuales afecta este problema, se nombre una comisión integrada por los señores Decanos de las Facultades de Ciencias Biológicas para que se pongan en contacto con el Director del Departamento de Biología y se llegue a un acuerdo.

Manifiesta el señor Rector que es lógico que el Consejo Universitario deba analizar sus problemas con base en proyectos muy bien elaborados y razonables, sin perjuicio naturalmente de que surjan inquietudes que deben ser canalizadas por la vía más adecuada. Considera que la solución para el problema sería nombrar la Comisión que ha sugerido el Lic. Montero Gei, para que vayan elaborando el proyecto que se presentará a consideración del Consejo.

Como integrantes de esta Comisión se nombre a los siguientes profesores: Dr. Edwin Fischel, Lic. Fernando Montero, Dr. Miranda, Ing. Salas y Lic. Ennio Rodríguez, quienes realizarán una actividad de mesa redonda con el señor Director y algunos profesores del Departamento de Biología, con el objeto de hacer una evaluación de la enseñanza de la Biología en el área de Ciencias Médicas, en relación con las necesidades de cultura general y profesionales de cada Escuela.

6 Léase correctamente: “ésta”

Comunicar: Miembros de la Comisión, Departamento de Biología, Facultad de Ciencias y Letras, Registro.

ARTICULO 06. Se pone en conocimiento de los señores miembros del Consejo, la carta suscrita por el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, que en lo conducente dice:

“Estimado Rector:

Me permito poner en su conocimiento que el Consejo Directivo de la Facultad volvió a considerar la candidatura del Profesor Bernard Marchand, recomendado como Geógrafo Humano por el Dr. Pierre Monbeig, tomando en cuenta nuevos elementos de juicio que aclararon diversos aspectos de su carrera en cuanto a méritos académicos y especialización.

Resolvió el Consejo Directivo proponer formalmente al Consejo Universitario la contratación del Profesor Marchand para servir como Profesor Extraordinario en el Departamento de Historia y Geografía durante los meses de agosto, setiembre, octubre y noviembre próximo por un sueldo de \$2.400 divididos en mensualidades de \$600. El pasaje de ida y vuelta del Profesor de y a Caracas correría desde luego por cuenta de la Universidad.”

SE ACUERDA aceptar las solicitudes elevadas por la Facultad de Ciencias y Letras.

Comunicar: Facultad de Ciencias y Letras, DAF., Oficina de Personal.

ARTICULO 07. En uso de la palabra el señor Rector manifiesta: deseo informar sobre algo que enorgullecerá a la Universidad de Costa Rica. Como es de todos sabido, el Ing. Fernando Carboni, por medio de una beca otorgada por el AID y una ayuda de ¢1.300 mensuales que la Universidad le concede, realiza estudios de post-grado en el Departamento de Física y Astronomía, de la Universidad de Kansas, y el resultado de sus estudios es tan brillante que en esa Universidad le han ofrecido ya trabajo. Manifiestan también los profesores que es uno de los estudiantes más brillantes que han estudiado en esa Universidad. Sus notas han sido de promedio “A”. Es muy posible que sus estudios de post-grado, para obtener el doctorado, se amplíen a un año y por la política restringida que ha venido desarrollando AID no se le otorgará la ayuda que sus estudios amerita. El señor Carboni solicita colaboración de la Universidad y permiso para trabajar y obtener fondos que le permitan sufragar sus gastos. El triunfo del Ing. Carboni

dice el Sr. Rector, significa un triunfo también de nuestro país, en el cual la tradición científica es tan exigua que cuando surge un talento de esta naturaleza, significa que la patria está expresándose en una cifra altísima, en cuanto a intelecto se refiere. Considero que la Universidad debe ayudar al compañero Carboni para que finalice sus estudios y obtenga el doctorado. Si él ha dado muestras de un desarrollo intelectual tan estupendo, la Universidad debe hacer lo que esté a su alcance, lógicamente dentro de un marco de austeridad, pero no obligándolo a que trabaje ya que le quitará tiempo a su estudio y no podrá ofrecer el mismo rendimiento. Este asunto, considero, debe pasarse a estudio del Patronato de Becas.

El Lic. Chaverri se une a las expresiones de felicitación para el Ing. Carboni y manifiesta asimismo su preocupación en el hecho de que la Universidad de Kansas le haya ofrecido ya un trabajo, lo cual no solamente es honroso para él sino para nuestra Universidad, pero sus servicios son indispensables en esta Universidad. Considera necesario se firme un contrato con él para que regrese, ya que la última sesión que celebró el Departamento de Física y Matemáticas se habló de la necesidad urgente que tiene ese Departamento de contar con personas preparadas en un alto nivel de Física y Matemática.

Manifiesta el señor Rector que todo estudiante a quien la Universidad le da ayuda económica para realizar estudios en el extranjero, de acuerdo con el reglamento, firma un contrato por medio del cual se compromete a su egreso a servirle a la Institución por lo menos durante cinco años.

El Lic. Chaverri desea dejar planteada la pregunta en el sentido de si han firmado contrato con la Universidad los profesores Carboni, Ardón y Bravo.

Expresa el Lic. Montero Gei que este asunto debe estudiarse cuidadosamente para evitar el éxodo de profesores nuestros hacia otras universidades, es decir, evitar que después de que han realizado su adiestramiento permanezcan trabajando en el extranjero. Debe revisarse si los profesores mencionados anteriormente han firmado el contrato respectivo.

El Lic. Ramírez se manifiesta de acuerdo en que se le conceda ayuda al Ing. Carboni, pero sin perjuicio de los trámites que el Patronato de Becas pueda hacer para conseguirle la beca.

Al respecto, se informa el señor Rector que ya envió dos cartas, una al AID y otra a la Oficina de Planificación en el sentido apuntado por el Lic. Ramírez; así pues debe esperarse el resultado de estas gestiones.

Después del cambio de impresiones se acuerda pasar a estudio del Patronato de Becas la solicitud elevada por el Ing. Carboni.

Comunicar: Patronato de Becas, Departamento de Física y Matemáticas y Facultad de Ciencias y Letras.

ARTICULO 08. Se incluye como Anexo N° 1 de esta Acta, carta suscrita por la Srta. Decana de la Facultad de Educación Dra. Emma Gamboa, con referencia a la adquisición de una propiedad que ofrece en venta la Junta Directiva del Colegio Metodista.

ARTICULO 09. Solicita la Facultad de Educación en nota que al respecto envía se derogue el Artículo 7, del Acta #1358, ya que se ha podido constatar que el número de estudiantes matriculados en el curso nocturno #210-Fundamentos Históricos y Filosóficos de la Educación, no pasa de treinta y cuatro, por lo cual no se justifica la división del grupo.

El Consejo acuerda derogar este artículo.

Comunicar: Facultad de Educación, Departamento de Registro.

ARTICULO 10. Se dio lectura a la carta suscrita por la Dra. Emma Gamboa, y que dice:

“Estimado señor Rector:

He recibido tres nuevas comunicaciones en referencia a la invitación que se me hizo, y que puse en conocimiento de usted^[sic.17], para que asista a la Reunión Anual de la Asociación de Colegios de Educación de los Estados Unidos que va a celebrarse a mediados de Abril en la Universidad de Pittsburg^[sic.18]. Los organizadores de la reunión me han solicitado que tome a mi cargo una de las disertaciones principales, y que me han indicado el tema. No he dado todavía completa seguridad de ir porque debo calcular mi presupuesto.

En la primera carta recibida sobre el asunto, que pasé a su conocimiento con carácter devolutivo, se me sugirió que indicara la posibilidad de llevar la representación de la Universidad de Costa Rica y de obtener de ésta, algún emolumento para el viaje. Usted con gentileza que aprecio, me ofreció presentar ambas gestiones ante el Consejo Universitario y ya lo hizo respecto a la representación. Como estoy segura de que obedeció a un olvido momentáneo suyo el no haber presentado la segunda parte, le agradeceré mucho recordarlo en la próxima sesión y presentar el asunto en forma usada para casos similares.”

7 Léase correctamente. “ustedes”.

8 Léase correctamente: “Pittsburgh”.

SE ACUERDA otorgar a la Dra. Gamboa el per diem que usualmente se da a los señores Decanos.

Comunicar: Facultad de Educación, DAF.

ARTICULO 11. La Dra. Emma Gamboa, Decana de la Facultad de Educación suscribe la siguiente comunicación:

“Estimado señor Rector:

Ofrecí a usted los nombres de las personas que estarían en capacidad de asistir al Primer Congreso Anual de la ACADE que va a celebrarse en la Universidad de El Salvador del miércoles 18 al sábado 21 del presente mes de marzo, y que pueden representarnos en calidad de Delegados.

Hortensia Sevilla, Olga Zamora de Ocampo, José Joaquín Muñoz Bustos, Eida Fonseca de Muñoz, Emma Gamboa (Presidenta de la ACADE).

Hemos previsto todo lo necesario a fin de que el desarrollo de labores que corresponde a las personas mencionadas no sufra mengua alguna.

Los arreglos son los siguientes:

Ejercicio de la dirección en ausencia de la Decana, Sr. Vice-Decano, durante medio tiempo.

Substitución de la Secretaría en todo lo que requiera trámite inmediato, Prof. Rafael Cortés.

Atención de las compras de la Soda en ausencia de doña Olga, Manuel Enrique Ocampo. Doña Olga deja todo el plan de la semana previsto incluyendo menú.

Intensificación del curso que dicta la Profesora de Ocampo a su regreso. (Horario Previsto).

La profesora doña Eida Muñoz dejará de atender un grupo por una mañana. La substituirá la Prof. Doña Ofelia de Herrera.

Tales previsiones requieren su respaldo y la aprobación del Consejo Universitario, por lo que envío hoy mismo las acciones de personal correspondientes.

Solicito respetuosamente a usted su cooperación en el sentido indicado y también señor Rector, la gestión de esa Rectoría a fin de obtener los pasaportes oficiales para los Delegados.

Le agradeceré mucho a usted y estoy segura de que similar reconocimiento recibirá por tan conveniente gestión del resto de los Delegados.”

SE ACUERDA otorgar permiso a los profesores mencionados en la carta anteriormente transcrita, para que asistan al Primer Congreso Anual de la ACADE y se aprueban asimismo las previsiones hechas para que las labores que esas personas desempeñen no sufran con su ausencia.

Comunicar: Facultad de Educación, Oficina de Personal, DAF.

ARTICULO 12. Se transcribe a continuación una carta remitida por el señor Vice Decano de la Facultad de Ingeniería:

“Muy estimado señor Rector:

En la sesión celebrada por la Facultad de Ingeniería el 6 del corriente, se conoció de comunicación que envía el Ing. Rodolfo Dobles Viloría, solicitando que se instalen lámparas fluorescentes en cantidad suficiente para garantizar una iluminación adecuada en las mesas de los estudiantes.

Esta gestión fue presentada en el mes de abril de 1963, pero no se tomaron acuerdos para resolver el problema.

El Ing. Dobles Viloría ofrece, mientras le sea posible, conseguir del Ministerio de Transportes la mano de obra para la confección de las pantallas de las lámparas y la instalación de las mismas. El valor de los materiales para dotar al Salón de Dibujo asciende a la suma de ¢4.800.00.

La Facultad acordó dirigirse al Consejo Universitario solicitando, se considere la posibilidad de resolver a la mayor brevedad el problema de la falta de iluminación adecuada, ya que si las condiciones actuales no varían nos veríamos obligados a eliminar las lecciones prácticas e Dibujo”.

SE ACUERDA pasar esta carta a consideración de la Comisión de Presupuesto, a fin de que estudie la posibilidad de tomar la suma de dinero necesaria de alguna partida para financiar lo solicitado. Asimismo se acuerda aceptar la colaboración que el Ministerio de Transportes ofrece.

Comunicar: Facultad de Ingeniería, Comisión de Presupuesto.

ARTICULO 13. El señor Rector se permite dar lectura a la carta remitida por el Ing. Walter Sagot, y que en lo pertinente dice:

“Muy estimado señor Rector:

En sesión celebrada el 6 del corriente por la Facultad de Ingeniería se aprobó el Acta de la Sesión N° 319, donde se discutieron los aspectos más importantes sobre la carrera de Ingeniería Electromecánica, y se aprobó en su totalidad el informe que presentó la Comisión, copia del cual encontrará adjunto.

Entiendo que la Universidad de Costa Rica ofreció en alguna oportunidad que la carrera de Ingeniería Electro-mecánica, en su primer año profesional se iniciaría el presente curso lectivo.

Consultada la Facultad sobre este particular decidió:

Confirmar el acuerdo donde se aprueba el informe de la Comisión, y que para el presente curso lectivo debe disponerse:

A) Nombramiento de profesores de Tiempo Completo.

B) Analizar y proponer los programas de las asignaturas de la nueva carrera correspondientes al primer año profesional.

C) Gestionar, cuando sea oportuno, ante la Comisión de Presupuestos las partidas correspondientes a las nuevas cátedras, que no coincidan con el programa en vigencia de la carrera de Ingeniería Civil.

Informo a usted lo anterior para que, de considerarlo conveniente, exponga ante el Consejo Universitario el acuerdo de Facultad, y se informe a los posibles interesados que para el año 1965 estarán listos los programas, profesores de planta y, esperamos, algún equipo de laboratorio básico para impartir las lecciones prácticas de la nueva carrera.”

Manifiesta el señor Rector que en relación con el segundo párrafo de esta comunicación, el Consejo Universitario no se ha pronunciado en forma concreta sobre este hecho, sino que se han celebrado una serie de conversaciones y reuniones con la Facultad de Ingeniería. En una de ellas se acordó que la Comisión que había sido nombrada para realizar estudios sobre la carrera de Ingeniería Electro-Mecánica, seguiría trabajando en la elaboración de los programas y plan de estudios, con base en el informe del señor José Antonio González, experto del Instituto Tecnológico de Monterrey, quien vino al país para colaborar en tan importante asunto. La comisión se reunió en enero de este año y elaboró el siguiente documento:

“La Comisión nombrada al efecto por la Facultad de la Escuela de Ingeniería integrada por los suscritos, ha pesado las diferentes opiniones sobre la creación de la Sección de Ingeniería Electro-Mecánica en la Escuela de Ingeniería y ha acordado recomendar a la Facultad que presente ante el Consejo Universitario este informe, si así lo acuerda, según la siguiente exposición de motivos, considerandos y acuerdos:

1.— Por gestión presentada por el Instituto Costarricense de Electricidad, en sesión celebrada por la Facultad de Ingeniería el día⁹ se revivió la idea de crear la Sección de Ingeniería Eléctrica en la Escuela de Ingeniería. La Comisión abajo firmante fue nombrada por la Facultad con el encargo de estudiar cuidadosamente las posibilidades existentes para abrir esta sección.

9 Tanto el Acta contenida en el Tomo Original como en el Expediente de Sesión, se deja un espacio vacío y no se señala el día en que se llevará a cabo la sesión en la Facultad de Ingeniería.

2.— Con el objeto de tener un asesoramiento más completo, se solicitó al Consejo Universitario la ayuda de profesores que hubiesen trabajado en Escuelas similares a la que se proyectaba establecer. Por medio de una gestión del CSUCA fue posible que llegara a Costa Rica el Ingeniero Antonio González Arechiga y posteriormente los Ingenieros Emilio Amores y Roberto Gómez Junco del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

3.— Los ingenieros mencionados estudiaron las condiciones actuales de la Escuela e hicieron varios comentarios de gran interés, y finalmente presentaron un proyecto que permitirá a la Escuela de Ingeniería hacer algunas modificaciones a sus planes de estudio y así iniciar la Sección de Electro-Mecánica, concebida en forma similar a la Sección correspondiente del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

4.— La Comisión estudió el informe presentado, así como sus recomendaciones Generales y consideró factible iniciar las modificaciones sugeridas a la mayor brevedad.

5.— La Comisión consideró importante el hecho de que el país requiere del concurso de Técnicos en Ingeniería en disciplinas distintas a las que ha venido graduando la Universidad de Costa Rica para que la industrialización y el desarrollo técnico tengan un soporte adecuado.

6.— Es necesario organizar la nueva Sección en forma tal que garantice al país de que se están llenando las necesidades actualmente sentidas y que sus egresados sean competentes en su campo de acción.

Para lograr lo anterior es indispensable coordinar esfuerzos y contar con el apoyo decidido del Consejo Universitario.

7.— Es necesario dotar a la Escuela de Ingeniería de una modalidad más efectiva por medio de una organización permanente de investigadores que analicen continuamente los programas vigentes, sus resultados y sugieran y soporten las reformas necesarias para su continua adaptación al medio costarricense y a los adelantos tecnológicos mundiales.

Es necesario que la sección nazca y pueda desarrollarse dentro de un espíritu nuevo, con una actitud nueva que permita su adecuado desenvolvimiento.

CONSIDERANDO

A.— Que en el país se requieren Ingenieros entrenados en los campos de Electricidad y Mecánica para que impulsen su desarrollo Industrial y Tecnológico.

B.— Que la Escuela de Ingeniería imparte varias Cátedras que pueden ser comunes para las Secciones de Ingeniería Civil y Electro-Mecánica.”

Agrega el señor Rector que al rendirse este informe, aún cuando en él se dice que sería deseable que se ofreciera la carrera a partir de marzo de 1964, no podía la Facultad de Ingeniería en los meses de enero y febrero prepararse para ofrecerla a principios del presente curso lectivo. Por otro lado el plan de estudios de la carrera de Ingeniero Electro-Mecánico tiene que responder a las nuevas corrientes de la enseñanza de la Ingeniería; aún más, es un plan de estudios que implica una declaración nueva de objetivos de parte de la Facultad de Ingeniería y en segundo lugar es una reorganización de su currículo siguiendo la filosofía educativa que se ha visto en Medicina, Microbiología y Odontología. De tal manera, que necesita esta Facultad un análisis completo de sus objetivos y estructuras e inclusive necesita del mínimo de laboratorios para poder hacer una enseñanza vital y activa. Si esta carrera se hubiera ofrecido este año, se podría haber contagiado de los vicios que la Facultad tiene en estos momentos porque no se ha reformado. Considera que los acuerdos tomados para la Facultad y que ha señalado el Ing. Sagot son muy buenos, pero debe agregarse a estos, que la Comisión de Reforma de la Facultad de Ingeniería debe reunirse por lo menos una vez a la semana para continuar con estos estudios que son importantísimos, o bien tener reuniones con la Gran Comisión, las cuales serían de gran beneficio. Sugiere se acepten los tres puntos señalados en la carta, agregando que la Facultad debe reunirse durante el transcurso de este año para transformar y elaborar un proyecto de reforma como deben hacerlo según el acuerdo tomado por el Consejo, ya que tienen que presentarlo antes del último día de setiembre. Si la Facultad de Ingeniería lo considera conveniente puede solicitar la presencia de un experto de Houston o Monterrey para que colabore en el análisis del plan de estudios y en relación al punto b de la carta no debe limitarse el trabajo al primer año profesional, porque de lo contrario se hará uso de una práctica que dio muy malos resultados el año pasado.

Manifiesta el Lic. Chaverri está de acuerdo con el señor Rector en el sentido de que no debe aprobarse el primer año profesional por aparte, sino los años completos, dándole, desde luego, énfasis especial al primer año y con esta variación puede devolverse a la Facultad de Ingeniería. De acuerdo con conversación que sostuvo con el Ing. Sagot se enteró que en el presupuesto están contempladas las plazas de profesores de tiempo completo y lo único^[sic.]¹⁰ que ha faltado es hacer los nombramientos, los cuales según se opina, deberían haber sido nombrados durante el mes de enero. Las nuevas partidas quizás sean necesarias cuando regresen los becados que deben enviarse y este es un punto

10 Léase correctamente: "único".

que se omitió en el informe y que aparecen en el documento enviado por el Dr. Tiller, el cual será aprobado por el Consejo. Con el se incluye un plan especial mediante el cual se supone que durante el mes de agosto de este año deben enviarse a realizar estudios un ingeniero químico, un ingeniero eléctrico y un ingeniero mecánico. A mediados del año 1966 estos becados habrán finalizado su período de adiestramiento y trabajarán como profesores de tiempo completo o de tres cuartos de tiempo. Otro aspecto muy importante es las partidas para las becas y cuando se apruebe un plan, debería tomarse en cuenta además de las observaciones del señor González, las del Dr. Tiller, como es el hecho de que muchas asignaturas que actualmente ofrecen en la carrera de Ingeniería Química, pueden ser las mismas para Ingeniería Electro-Mecánica o Ingeniería Civil.

Sería conveniente realizar estudios de comisiones mixtas.

Informa el Ing. Sagot que la consulta a la Facultad se debió a que algunos estudiantes se matricularon en segundo año, creyendo sería éste el primer año profesional de Ingeniería Electro-Mecánica y la Secretaría de la Facultad cometió un error al señalarles que sí se podían matricular en las asignaturas en que lo hicieron. Los programas que el señor González presentó son muy informales y se encuentran en borrador y él prometió enviar los planes definitivos para que luego fueran conocidos por la Facultad, pero esto aún no lo ha cumplido.

Expresa el señor Rector que en la reunión que él celebró con el señor González en México, le manifestó que los planes originales que había presentado eran los válidos y así se lo informó al Ing. Alfonso Peralta.

Manifiesta el Ing. Sagot que la Comisión de reforma de la Facultad de Ingeniería no conoce bien el plan del señor González y el del Dr. Tiller hasta ayer tuvo oportunidad de leerlo por primera vez. Hemos estado desorientados, agrega y la comisión, con muy buena voluntad y buena fe ha advertido que no se puede ofrecer una carrera copiando la cantidad de vicios que tienen y que están experimentando. La comisión tiene que realizar un análisis profundo de los planes de estudios y programas de la Facultad y hacer unificaciones radicales. La realidad es que ha estado sin orientación un nuevo proyecto, una nueva carrera que es una responsabilidad universitaria e importantísima labor de la Escuela de Ingeniería y de la Universidad para el país. No ofrecemos ingenieros eléctricos ni mecánicos y el desarrollo industrial del país lo exige. La discusión básica de principios que se presentó en la sesión de Facultades fue la de que no se podía copiar algo que estaba malo y se llegó a la conclusión que era preferible esperar un año más para ofrecer esta carrera. Expresa que la previsión de presupuesto que se menciona en la carta es para el año 1965 y no para el presente. En agosto

de este año deben separarse las partidas para aquellos profesores que se incorporarán a la Facultad el año entrante.

Sugiere el Lic. Chaverri no se saquen a concurso las cátedras nuevas para aprovechar luego los servicios de los becados.

El Consejo acuerda, en relación con la carta enviada por la Facultad de Ingeniería, acoger favorablemente los puntos a) y b)

El 1º como política general a seguir en un futuro y el segundo agregando que el Consejo desea que la Comisión de reforma de esa Facultad, presente en el mes de setiembre de este año, en sus aspectos básicos y fundamentales, una reestructuración de la Escuela, con una declaración de objetivos y con dos planes de estudios: uno básico y otro diferenciado y presente a la vez, el plan de estudios de Ingeniería Electro-Mecánica perfectamente incorporado y estructurado dentro del plan general de la Escuela. Asimismo se acuerda tomar las providencias del caso en agosto o setiembre de 1964, para señalar las partidas necesarias para aquellas cátedras que serán nuevas.

Comunicar: Facultad de Ingeniería, DAF.

ARTICULO 14. Se da lectura a la carta suscrita por el Ing. Walter Sagot, cuyo contenido es el siguiente:

“Muy estimado señor Rector:

En la sesión N° 320 celebrada por la Facultad de Ingeniería el 6 de marzo se informó a los señores profesores que el Presupuesto aprobado para 1964 se habían consignado dos partidas para profesores a tiempo completo para la Escuela de Ingeniería con un salario básico de ¢2.600.00 mensuales. Se comentó en la sesión de Facultad que por la asignación mensual acordada, si no difícil se haría casi imposible contratar los servicios de Ingenieros que requerimos como profesores de planta, especialmente en las ramas de Ingeniería Eléctrica y Mecánica, donde se manifiesta la carencia de profesionales en el país.

Como es indispensable para iniciar la carrera de Ingeniería Electro-Mecánica contar con profesores de tiempo completo, que se encarguen de gran cantidad de detalles aún no dilucidados^[sic.]¹¹, preparen programas y organicen la nueva sección, hacer los nombramientos a la mayor brevedad; el Consejo de Profesores me ha encargado gestionar ante el Consejo Universitario una modificación en la partida correspondiente como sigue:

1 Profesor de tiempo completo

¢ 3.000.00 mensuales

11 Léase correctamente: “dilucidados”.

1 Profesor de medio tiempo	1.500.00 mensuales
1 Asistente Profesores	700.00 mensuales

Agradeceremos sus gestiones a favor de nuestra solicitud, y aprovechamos la oportunidad para repetirnos de usted como sus atentos y seguros servidores.”

Manifiesta el señor Rector que la labor histórica le señala a la Facultad de Ingeniería un desarrollo extraordinario en el desenvolvimiento económico, social, y científico del país, por esta razón debemos hacer lo que esté a nuestro alcance para ayudarla. Si acogemos la modificación sugerida, se adoptaría una política un poco distinta de la política general que hoy día se sigue en la Universidad, pero si no se pueden conseguir elementos con un salario de ϕ 2.600.00 mensuales, debemos elevarlo a ϕ 3.000.00, ya que en el año 1965 debe ofrecerse la carrera de Ingeniería Electro-Mecánica.

Expresa el Lic. Ramírez está absolutamente de acuerdo con la modificación propuesta en el salario de los profesores de Ingeniería, ya que en el presente el Ingeniero es uno de los profesionales mejor remunerados, tanto en la administración pública como en empresas privadas, y el reclutamiento no se puede llevar a cabo si no se fija el salario en ϕ 3.000, lo cual es de orden práctico y funcional.

El Ing. Salas y el Lic. Chaverri se unen a las palabras expresadas por el Lic. Ramírez.

El Consejo ACUERDA aceptar las modificaciones propuestas por la Facultad de Ingeniería.

Comunicar: Facultad de Ingeniería, DAF., Oficina de Personal.

ARTICULO 15. Solicita el señor Rector al Lic. Chaverri exponga los motivos por los cuales fue despedido el Lic. Reinaldo Monge.

Manifiesta el Lic. Chaverri, que de acuerdo con el Artículo IV del Reglamento, de Confidencialidad de las Actas, no autoriza la certificación de lo que va a expresar a continuación, porque algunas de las razones que motivaron el despedido del Lic. Monge podrían ser difíciles de probar ante un tribunal y no desea verse en líos que en nada beneficiarían a la Universidad.

Son del Lic. Chaverri las siguientes palabras “envié una carta al señor Monge dándole preaviso y diciéndole que por razones de reorganización, a partir del 1 de marzo de este año, él no sería empleado del Departamento de Química y de la cual envié una copia al señor Rector, quien se encontraba ausente y el señor Vice Rector, en ese tiempo en ejercicio, la trajo al seno del Consejo. El Lic. Sotela me

manifestó había cometido un error ya que no tenía derecho a despedir a nadie, por ser atribución únicamente del señor Rector. Cuando don Carlos regresó de su viaje firmó la Acción de Personal y se le despidió. Lo que manifestó el Lic. Sotela en la sesión N.º 1359, “de que no puede entenderse que la acción de personal que se hizo sea una orden válida de despido por no emanar de la Rectoría, sino del Departamento de Química y que lo que ha existido es un procedimiento indebido y confuso, etc.” no está a mi juicio bien, ya que lógicamente fue hecha en el Departamento, la firmé como jefe inmediato, la firmó el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras y luego la firmó el señor Rector y fue aprobada por la Oficina de Personal, de manera que el despido está perfectamente bien hecho. El señor Reinaldo Monge no ha sido profesor titular, sino Encargado de Cátedra por lo que su despido es cuanto a otras funciones que tenía ya que no se le pensaba dar ninguna lección este año de 1964.

Era Asistente de Química Analítica, con un sueldo de ϕ 1.320 mensuales y por escasez de personal se le había asignado algunas clases y su sueldo había aumentado alrededor de ϕ 2.000 mensuales. Como había tenido dificultades conmigo como Director y con otros profesores consulté al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, qué me aconsejaban que hiciera y expuse la situación. No obstante que la presenté en esa forma, el Consejo Directivo me recomendó lo despidiera y le pagara prestaciones ya que una persona de esas condiciones no puede permanecer en la Universidad.

Desde este momento me sentí apoyado por el Consejo Directivo. Sin embargo, no lo despedí y quise darle una oportunidad más y convoque a una reunión del Comité Asesor que está formado por los Jefes de Sección del Departamento de Química porque quería hablar enfrente de don Reinaldo Monge y de un buen número de testigos para que todo lo que tenía que decirle en el futuro no fuera objeto de malas interpretaciones o tergiversaciones^{[sic]12}. Le dije todo lo que creía que estaba haciendo mal y que hacía indeseable su permanencia dentro del Departamento de Química. No hubo punto que debatiera y más o menos aceptó, en algunos casos con un poco de protesta, los errores o faltas graves que suponían un cambio total de su conducta, a partir más o menos de su regreso de Puerto Rico, viaje que realizó con una beca de AID, a mediados de 1963. Para finalizar esta reunión le manifesté, ante esos numerosos testigos que tenía que escoger entre dos caminos: irse del Departamento renunciando o manifestarme que él cambiaría de actitud y procuraría enmendarse. Dejó establecido bien claro que no lo estaba despidiendo, al contrario le ofrecí uno de los puestos que figuran

12 Léase correctamente: “tergiversaciones”.

en el presupuesto de este año y le manifesté trabajaría conmigo y no con los señores Solano y Araya a quienes él ya no hablaba, no obstante que yo era una de las personas más herida por todas las cosas que había dicho y hecho. En el puesto que le ofrecí en esa oportunidad devengaría un salario de ¢2.300. Le envié, después de haber realizado esta reunión una carta en la cual le solicitaba me indicara cuál sería su actitud futura y su decisión en cuanto a su permanencia en el Departamento de Química. Recibí una contestación en la cual me decía que como yo era su superior jerárquico procediera en forma que creyera más conveniente y con base en ella redacté la carta de despido y la acción de personal.

Las faltas del Sr. Monge son las siguientes: En uno de los exámenes del Departamento, Juan Antonio Solano, Reinaldo Monge y yo éramos miembros del Tribunal Calificador, el cual no fue aprobado por algunos muchachos que obtuvieron 58 y 59%, eran alumnos de Pre-Médica y me solicitaron lo revisara y como yo encontré algunos errores se lo envié a los profesores Solano y Monge para que lo recalificaran pero me contestaron que no se podía hacer absolutamente nada al respecto. Los estudiante vinieron nuevamente a mi oficina y me hicieron ver la pregunta #14 había sido contestada en igual forma por dos estudiantes, a uno de ellos se la calificaron con 5 puntos y al otro con 0, lo cual significa un error. Se reunió el tribunal, revisamos todos los exámenes nuevamente e hicimos de mutuo acuerdo una curva y aprobaron el curso los alumnos que habían obtenido una nota superior a 56%, tomando en consideración el hecho de que se trataba de Cualitativa y de que íbamos a suprimir esta materia y que los conocimientos que hasta ese momento habían adquirido eran suficientes: Esto es, el tribunal tomó en consideración una serie de hechos que justificaron la confección de esa curva.

Después de esta reunión el señor Monge le manifestó a un grupo de estudiantes que había luchado mucho para convencerme de que los pasara. Posteriormente me enteré de que un funcionario de mi Departamento había manifestado que era una lástima que existiera ciertas presiones y que yo hubiera obligado a los profesores a pasar a un alumno por ser hijo de un diputado. Como esta era una situación muy grave, le solicité, a través de un profesor, que se presentara en mi oficina para aclarar esta situación y como transcurrieron seis semanas y no llegó, llameé, en forma de grupos, a los profesores, alumnos y asistentes para aclarar la situación. Después de muchas averiguaciones me enteré que uno de los estudiantes que pasó el examen al hacer la curva, es primo segundo del Diputado Joaquín Garro. Como la situación no podía continuar así dentro del Departamento

hicimos un careo y él aceptó que sí había dicho todo esto, después de que se había negado rotundamente. Era muy difícil mantener un funcionario en el Departamento si no le hablaba a la mayoría de los compañeros y al mismo tiempo hacía partido con los estudiantes, hasta llegar al extremo de soplarle a sus alumnos para que obtuvieran mejores notas que los del grupo del profesor Solano, para demostrar que era mejor profesor y que sus estudiantes obtenían mejores promedios. Ocupaba parte de sus lecciones para comentar con los alumnos, sobre la modificación que estábamos introduciendo al suprimir la Química Analítica y la Química Cualitativa. Desacreditaba el Departamento no sólo con lo alumnos, sino con otras personas. En un Tribunal de examen no se incluyó su nombre porque el nuevo Secretario había copiado los nombres de una lista de cuando él se encontraba en Puerto Rico y el Sr. Monge envió una delegación a conversar con el señor Decano y entonces corregí el error lo incluí en el tribunal pero me enteré en esa oportunidad que los estudiantes reclamaban su presencia en el examen para que les soplara. Todos estos hechos que acabo de exponer son sumamente difíciles de probar en un juicio.

El señor Monge es un individuo que todos consideramos indeseable, disociado, desleal, falso y no digno de ninguna confianza. Por todas estas razones decidimos prescindir de sus servicios y en mi mente siempre estuvo la idea de que la Universidad tenía que pagarle prestaciones para deshacerse de un asistente indeseable.

Debo también agregar que uno de los hechos más graves lo constituye el haber comentado continuamente con alumnos (en el laboratorio) aspectos privados de su vida relacionados con el trámite de su divorcio. Ello sin excluir frases y alusiones inmorales y ofensivas para su esposa quien a la vez es profesora del Depto. de Historia y Geografía. Este solo hecho sería suficiente para despedirlo pues causó estupefacción entre alumnos y profesores.

Se retira del Salón de Sesiones, a las nueve horas y diez minutos el Prof. Van Huffel e ingresa el Lic. Claudio Gutiérrez.

Opina el Lic. Tristán que el Lic. Chaverri ha actuado bien en general y que los antecedentes que él apunta son muy indeseables y en conjunto puede formar un caso para despido justificado. Como son^[sic.]¹³ Guillermo dice, algunos hechos son difíciles de probar pero otros no, los testigos que él tuvo durante conversaciones sostenidas con el señor Monge, son buena prueba en material laboral, porque en material laboral siempre existen relaciones que solamente pueden llegar a probarse con los recursos que en otro tipo de juicio ni siquiera producen algún

13 Léase correctamente: “don”

efecto. No está de acuerdo se le paguen prestaciones al señor Monge y coincide con el Lic. Sotela en este punto, esto no quiere decir que algunas ocasiones la Universidad tendría que pagar las prestaciones, pero debe esperarse que una sentencia imponga la obligación y deberíamos aspirar a ganar este juicio, ya que tenemos excelentes asesores legales y ellos deben demostrar la razón que el Lic. Chaverri ha tenido para despedirlo.

Expresa el señor Rector que con base en los motivos expuesto por el Lic. Chaverri se puede llegar hasta los tribunales, por ser aspectos muy objetivos y concretos. Siempre interesa ganar, pero en este caso lo importante es seguir un procedimiento.

Todos estamos de acuerdo con el Lic. Chaverri, agrega, y no es posible trabajar en un Departamento que tiene fines entre otros educativos, en un ambiente en el que cualquier medida que se adopte o cualquier idea que se exprese luego será objeto de interpretaciones equivocadas. La Universidad tiene todos los medios y organismos adecuados para que en la mesa de discusión se expongan las situaciones con claridad. No se despedirá a nadie porque exprese sus puntos de vista, siempre que lo haga en forma decorosa, ya que la Universidad es eminentemente democrática, pero cuando no se dicen las cosas en una reunión, que es precisamente donde se alcanza cierto grado de racionalidad, sino que se hacen comentarios en los corredores y en las sodas y los cuales no se ajustan a la realidad, son estos comentarios los que deben sancionarse. Brinda su apoyo completo al Lic. Chaverri. En cuanto al procedimiento considera conveniente seguir la línea que sugiere el Lic. Tristán y aunque se pierda el juicio no se van a exhibir argumentos que pudieran ocasionar una serie de comentarios desagradables sino que se expondrán de acuerdo al alto nivel universitario.

Manifiesta el Lic. Chaverri que desea dejar establecido claramente que el señor Monge no ha sido despedido del Departamento porque tenga ideas diferentes a las de otros profesores, porque existen muchas personas, dentro del Departamento, que piensan completamente diferente a sus compañeros y todos realizan una magnífica labor docente y de investigación. El señor Monge tuvo sus primeras dificultades con el Lic. Ennio Rodríguez hace muchos años. En el Departamento se puede disentir perfectamente, pero el señor Monge no hacía comentario en los corredores, sino que levantaba tremendos falsos a las autoridades universitarias.

Considera el Lic. Tristán que la Universidad debe hacer un caso fuerte de este problema suscitado por el señor Monge. El prestigio de la Universidad se mantiene demostrando los gravísimos errores cometidos por el señor Monge y

que obligaron a prescindir de sus servicios. Deben exponerse los motivos con mucha claridad ya que las pruebas no son tan evidentes y debe recurrirse a todos los antecedentes y recursos que la ley confiere. Debe aclararse la posición del Lic. Chaverri como representante de la Universidad y la inconveniencia de aquel individuo como parte del grupo. Debemos solicitar al Departamento Legal utilice todos los recursos a su alcance para defender los derechos de la Universidad.

Expresa el Lic. Ennio Rodríguez que fue durante muchos años inmediato superior del señor Monge en el Departamento de Química y en más de una oportunidad tuvo que manifestarle al Lic. Chaverri su inconformidad con el proceder del señor Monge. En el momento que dejó de ser su inmediato superior, agrega, sus otros jefes no soportaron su manera de actuar. Estos problemas no son nuevos sino que se han presentado desde hace algún tiempo.

Señala el Lic. Montero que desea apoyar en forma vehemente los principios expuestos por el Lic. Tristán y sería conveniente sugerir al Departamento Legal que use todos los elementos de juicio necesarios para hacer un caso fuerte, mencionado que este asunto se proyecta desde hace años, como lo ha manifestado el Lic. Rodríguez y el Lic. Ramírez puede aportar pruebas en relación con el problema que suscitó en la Facultad de Farmacia el señor Monge. El Departamento Legal puede llevar a los tribunales un aporte muy importante; no está de acuerdo, agrega, en pagar las prestaciones por haber causa de despido y que sea un tribunal el que imponga. Es muy importante quede claramente establecido que el despido no se debió a que el señor Monge tenga ideas diferentes a las del Lic. Chaverri y que no se diga tampoco que el Consejo Universitario está apoyando al señor Director del Departamento de Química. La Universidad debe hacer un juicio fuerte para defender nuestra posición de educadores de la juventud.

SE ACUERDA encauzar este problema por la vía legal correspondiente y dejar claramente señalado^{[sic.]14} que el Consejo brinda su apoyo al señor Director del Departamento de Química por su proceder.

Comunicar: Departamento Legal, Departamento de Química,
Facultad de Ciencias y Letras.

ARTICULO 16¹⁵. El señor Secretario de la Facultad de Odontología, remite la siguiente comunicación:

“Estimado señor Secretario:

14 Léase correctamente : “señalado”

15 En el Acta del Expediente de la sesión, se incluye una aclaración que dice: Se revisa el punto tres en el artículo 14 del Acta de la Sesión #1364.

En la sesión extraordinaria celebrada por la Facultad de Odontología el 12 de marzo de 1964 se conoció la carta de renuncia del Dr. Clodomiro Mora Rojas de la cátedra de Patología Oral.

Vistas las razones expuestas por el Dr. Mora se acordó tramitarla favorablemente para que el Honorable Consejo Universitario, vierta la resolución final.

Al mismo tiempo la Facultad acordó solicitar al Honorable Consejo Universitario se llame a concurso para llenar la vacante de la Cátedra de Patología Oral.

El Dr. Enrique Capella suplente de dicha cátedra se hará cargo de ella en el interin.”

Sugiere el Lic. Chaverri que no se abra ningún concurso durante este año, hasta que no se apruebe el Reglamento de Carrera Docente, y que se nombre a los profesores únicamente como Encargados de Cátedra.

El Consejo acuerda:

- 1) aceptar la renuncia presentada por el Dr. Clodomiro Mora,
- 2) llamar al ejercicio de la cátedra al profesor suplente de la misma, Dr. Enrique Capella,
- 3) acoger la sugerencia hecha por el Lic. Chaverri en el sentido de no abrir concurso para nombramiento de profesor hasta tanto no se apruebe el reglamento de Carrera Docente.

Comunicar: Facultad de Odontología, Oficina de Personal,
DAF.

ARTICULO 17. El señor Rector da lectura al Artículo 2, de Acta #177, de la sesión celebrada por la Comisión de Presupuesto el día 28 de febrero del presente año, cuyo texto es el siguiente:

“Se acuerda girarle al Ing. Carlos Alberto Salas Fonseca la suma de \$15.00 de per diem, durante 7 días, a fin de que pueda asistir a la Décima Reunión anual del Proyecto Cooperativo Centroamericano para el Mejoramiento de Cultivos Alimenticios, a celebrarse en la Ciudad de Guatemala del 1º al 4 de marzo próximo. La suma necesaria se tomará de la partida de Viáticos del plan de Fomento Económico, si no fuera suficiente se completará con fondos de la Universidad.”

Manifiesta el Ing. Salas que agradece la acogida favorable que se dispensó a esta solicitud, pero como esta reunión ya fue celebrada, no será necesario otorgar este per diem al Ing. Salas Fonseca.

Se toma nota.

ARTICULO 18. Facultad de Odontología remite una copia de la carta que envió al señor Gerente de la Compañía Colgate-Palmolive, apoyando las gestiones realizadas por el Dr. Enrique Capella, en relación con una posible donación de parte de esa compañía para la compra de equipo del Laboratorio de Anatomía Patológica de esa Facultad. Informa sobre la Comisión que ha designando para que realicen gestiones al respecto.

Se toma nota de la información.

ARTICULO 19. El Departamento de Personal, remite para consideración del Consejo Universitario, las siguientes Acciones de Personal:

“FACULTAD DE EDUCACIÓN

Dr. Miles Zinntz S. ED-575

Prof. Numa Sánchez F. ED-576

Se propone el nombramiento del Dr. Zinntz como Encargado de Cátedra de Matemáticas durante el primer semestre, con 3 horas por semana y el del señor Sánchez como Profesor de Medio Tiempo en Metodología General y Específica, e Internado de Práctica Docente, Durante el primer semestre, en sustitución, del Prof. Manuel López Lutz. El Profesor Sánchez se propone como Encargado de Cátedra.

FACULTAD DE MICROBIOLOGÍA

Fernando Montero Gei MB-755

Se propone el nombramiento del Prof. Montero como Adjunto en la Cátedra de Micología, durante el primer semestre, con 6 horas prácticas semanales.

FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS

Kenneth Hood CL-1769

Dorothy Jane de Valverde CL-1768

Se proponen sus nombramientos como Profesores Encargados de la Cátedra de Civilización Inglesa y Literatura Inglesa, con 4 y 6 horas respectivamente, en sustitución de la Profesora Virginia Zúñiga.

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Clodomiro Mora Rojas O-341

Enrique Capella Páez O-340

Presenta renuncia el Prof. Mora Rojas de su cargo como Profesor Titular de la Cátedra de Patología Oral, a partir del 1º de marzo de 1964 y se llama^{[sic].16} al Suplente, Prof. Enrique Capella. (ver artículo 16 de esta misma sesión).

FACULTAD DE AGRONOMÍA

16 Léase correctamente: “llama”, pero se respeta la transcripción original.

Evaristo Morales Morales

AG-306

Presenta su renuncia, a partir del 1º de marzo de 1964, como Profesor Titular de la Cátedra de Entomología Económica, para trabajar con una Institución Internacional (OIRSA) con sede en San Salvador.

Alexis Matarrita Acuña

AG-307

Se propone su nombramiento como Profesor Encargado de la Cátedra de Entomología Económica. El Ing. Matarrita es graduado de la Universidad de Costa Rica. Realizó un curso de Acridiología en el Instituto de San Pablo, Brasil. Actualmente es Jefe de la Sección de Entomología del Ministerio de Agricultura.

El señor Matarrita sustituye al Prof. Morales Morales.

William J. Wiltbank

AG-309

Se recomienda su nombramiento interino, como Encargado de Cátedra de Horticultura con 3 horas por semana, en sustitución del Ing. Willy Loría. El señor Wiltbank, B.S. de la Universidad de Nuevo México, E.U., tiene estudios de post grado en Horticultura y es Asesor Hortícola del Servicio de Extensión de la Universidad y de la U.S.A.I.D.

Fernando Ocampo Córdoba

AG-308

Se propone su nombramiento como Encargado de Cátedra de Extensión Agrícola para el curso lectivo 1964-65. Ha realizado cursos de entrenamiento en Extensión Agrícola y Economía Doméstica en Pensilvania, E.U., y ha asistido a cursos internacionales organizados por la FAO.”

SE ACUERDA acogiendo las observaciones que en cada una de ellas se hace ratificar los nombramientos propuestos y acoge las renunciaciones presentadas.

Comunicar: Oficina de Personal, Facultades, DAF.

ARTICULO 20. La Comisión de Planes de Estudios y Programas presenta el siguiente informe:

“Para los fines consiguientes, me permito informarle que la Comisión de Planes de Estudios y Programas en sesión celebrada el 6 del mes en curso, conoció la solicitud presentada al Consejo Universitario por la FEUCR, referente al posible establecimiento de exámenes extraordinarios para las asignaturas que se imparten en la Escuela de Temporada (Cursos de Verano). Estima la Comisión que esta sugerencia, en la forma que está presentada, no es procedente, entre otras cosas porque los estudiantes cuentan en la mayoría de estos casos con dos oportunidades para presentar sus pruebas, que son, el examen del curso de verano y el examen extraordinario correspondiente al curso regular del año anterior, si lo hubiesen tomado durante el segundo semestre.

Considere en cambio la Comisión, que una extensión del examen correspondiente a un curso de verano, sería una justa y adecuada medida para los casos dudosos. Para estos fines, tratándose de exámenes escritos, se considerarían dudosos aquellos estudiantes cuyas notas no hubiesen sido inferiores a 6 y cuando se tratare de exámenes orales, quedaría a juicio del Tribunal correspondiente determinar si el caso es o no dudoso”.

El Consejo acoge la sugerencia que hace la Comisión, estableciendo que la extensión del examen debe hacerse: en caso de examen oral inmediatamente después y si fuera examen escrito dos días después de haberse conocido el resultado.

Comunicar: Departamento de Registro, Facultad de Ciencias y Letras, FEUCR.

ARTICULO 21. La Comisión de Planes de Estudios y Programas ha rendido el siguiente informe:

“Muy estimado señor Rector:

La Comisión de Planes de Estudios y Programas en sesión celebrada el 6 del mes en curso, conoció la nota DAC-799-63 del 2 de julio próximo pasado, referente al proyecto presentado por el Pbo. Francisco Herrera, tendiente al establecimiento de una Escuela Universitaria de nivel post-graduado para la formación de profesionales especializados en las diversas técnicas del Servicio Social. Luego de consultarse al Pbo. Herrera sobre el estado en que se encuentran las cosas referente a este proyecto, se acordó no proceder a estudiarlo por el momento y esperar que el señor Director de la Escuela de Servicio Social envíe un nuevo informe con su respectiva documentación.”

SE ACUERDA comunicarle a la Escuela de Servicio Social que su solicitud será conocida cuando el Consejo Universitario entre a conocer lo referente a la creación de la Escuela de Graduados.

Comunicar: Escuela de Servicio Social.

ARTICULO 22. El señor Coordinador a.i. de la Comisión de Planes de Estudios y Programas envía la siguiente carta:

“Para los fines consiguientes, me es grato informarle que la Comisión de Planes de Estudios y Programas en sesión celebrada el 6 del mes en curso, conoció la proposición presentada por el Ing. Alfonso Peralta, a fin de que la Física General que se imparte para estudiantes de Ingeniería, sea declarada cátedra B.

Estudiada esta sugerencia a la luz de lo estipulado en lo conducente por el Reglamento de cátedras que pertenecen simultáneamente a un Departamento y a una Facultad, se acordó declinarla, por tratarse de una asignatura vestibular (del primer año) que se enmarca más bien dentro de las características correspondientes a cátedras de tipo A.”

Se acoge el informe presentado por esta Comisión.

Comunicar: Facultad de Ingeniería, Dpto. Registro.

ARTICULO 23. El señor Sub Director a.i. del Departamento de Registro envía a resolución del Consejo Universitario, el expediente N° 463, que contiene los documentos presentados a ese Departamento, por el señor Juan C. Andreu Makthon, quien solicita el reconocimiento del título de “Doctor en Ciencias Veterinarias”, extendido a su nombre por la Universidad de La Plata, Argentina. El Departamento de Registro, luego de conocer el informe rendido por la Facultad de Agronomía, así como el del Departamento de Bienestar y Orientación, recomienda al Consejo el reconocimiento mencionado.

El Consejo ratifica este reconocimiento.

Comunicar: Departamento de Registro, Facultad De Agronomía.

ARTICULO 24. El Departamento de Registro envía a consideración del Consejo, el Expediente # 483, que contiene los documentos presentados a esa dependencia, por el señor Antonio Lara Herrera. Este Departamento, luego de conocer el informe rendido por la Facultad de Agronomía y por el Departamento de Bienestar y Orientación, recomienda el reconocimiento del título mediante la presentación de exámenes ante la Facultad de Agronomía.

El título extendido a nombre del señor Lara Herrera, por la Universidad de Buenos Aires, Argentina, es el de “Ingeniero Agrónomo”.

El Consejo ratifica el reconocimiento, en la forma sugerida por el Depto. de Registro.

Comunicar: Departamento de Registro.

ARTICULO 25. Informa el señor Rector que ha recibido una comunicación del señor Director del Centro Cultural Costarricense Norteamericano, concebida en los siguientes términos:

“Estimado Sr. Rector:

Es un placer dirigirme a usted para exponer ante su distinguida consideración un proyecto cuyo fin es el de contribuir a una mejor coordinación en los programas académicos, culturales e informativos de los Estados Unidos de América, concretamente aquellos del Centro Cultural Costarricense Norteamericano y del IIE, que estén relacionados con la Universidad de Costa Rica.

Como es de su conocimiento, en años recientes ha venido ofreciéndose un creciente número de oportunidades para estudios universitarios en los Estados Unidos. Este aumento es atribuible en parte a un mayor interés expresado por universidades norteamericanas en aceptar estudiantes y profesores extranjeros, y al interés por parte de las fundaciones privadas y semigubernamentales en facilitar intercambios de esta índole.

También ha sido el entusiasmo de ampliar los programas de intercambio académico que existe una gran cantidad de oportunidades, que, por falta de divulgación, no son conocidas por la mayoría de los universitarios.

Tengo entendido que no existe actualmente en la universidad una oficina que se dedique exclusivamente a la labor de recopilar datos sobre los programas de becas en los Estados Unidos, que oriente a los interesados o que aconseje a los postulantes sobre los requisitos necesarios. Parece no haber un programa de preparación para los candidatos y tampoco un servicio unificado que coopere con la Universidad en un examen de aptitud en el idioma inglés de los que deseen matricularse en una universidad norteamericana.

En vista de lo anteriormente expuesto el Centro Cultural Costarricense Norteamericano ha aumentado su personal incluyendo un consejero de asuntos universitarios con la responsabilidad de crear un centro de coordinación al servicio del profesorado y estudiantado de la Universidad de Costa Rica.

Dicho centro se encargaría de establecer mayores facilidades para el intercambio cultural colaborando con los programas extranjeros existentes en la Universidad y directamente con el Instituto de Educación Internacional (IIE). También dirigiría un proyecto unificado de distribución de textos científicos y culturales para profesores y estudiantes y se encargaría de proveer a todas las Facultades que lo soliciten, los materiales audio-visuales necesarios para la enseñanza. El Centro también se ocuparía de mantener una colección completa de catálogos de las universidades norteamericanas y una adecuada biblioteca de consulta. El Centro estaría preparado para poder orientar estudiantes y catedráticos costarricenses y extranjeros. Vale decir que si fuera posible crear un centro de este tipo en la Universidad de C.R., la oficina no constituiría de ninguna manera un recargo administrativo o económico para la Universidad. Podría funcionar bajo la

supervisión del Departamento de Relaciones Públicas de esa institución y coordinaría todos sus programas con la misma. Se entiende que el programa no tendrá fines de lucro. Estaría a cargo de solamente un representante del Centro Cultural, en este caso el Subdirector, Sr. Martin Ansell. El Centro se encargaría de suministrar todo el equipo necesario para el funcionamiento de la oficina.

Si fuera posible la creación de un programa de este tipo, sería nuestro deseo ocupar en la Universidad una oficina durante medio día, tres veces por semana para la cual presentamos a usted formal y atenta solicitud. De este modo, la misma oficina que se nos facilitara podría estar igualmente a la disposición de las secciones culturales de cualquier embajada o agencia cultural que desee presentar algún programa similar al nuestro.

El Centro Cultural Costarricense Norteamericano y la Sección Cultural de la Embajada de los Estados Unidos han recibido siempre una valiosa y eficiente colaboración de la Oficina de Relaciones Públicas de la Universidad de Costa Rica y en general de todas las autoridades universitarias. Pero consideramos que es nuestro deber y responsabilidad proporcionar un programa de información y cooperación más amplio, razón por la cual nos permitimos elevar ante usted la solicitud que contiene esta nota, para la creación de un centro como el propuesto.”

Esta carta fue sometida a consideración del Lic. Rolando Fernández, y su opinión al respecto es la siguiente:

“Estimado señor Rector:

Me refiero a su apreciable carta del 24 de febrero en curso, en la cual tiene usted la gentileza de solicitar mi opinión sobre la interesante idea que expone el señor Earle W. Sherman, Director del Centro Cultural Costarricense Norteamericano, tendiente a la creación de un centro para orientar a profesores y alumnos de la Universidad de Costa Rica, sobre programas de becas en los Estados Unidos.

En efecto, según lo establece la misma nota del señor Sherman, no existe en la Universidad una oficina que pueda proporcionar los informes o la asistencia que ese centro daría. La Oficina de Relaciones Públicas de la Universidad recibe frecuentemente de la Sección Cultural de la Embajada Americana, anuncios y panfletos sobre becas en los Estados Unidos. Estos anuncios o panfletos son enviados por esta Oficina a la Facultad o Facultades que corresponda, para su exhibición en las vitrinas. Pero ni la Facultad en cuestión o la Oficina de Relaciones Públicas, se encuentran en capacidad de proporcionar datos más amplios que las simples informaciones que aparecen en los referidos anuncios.

En una conversación informal que tuve recientemente con los señores Fogler y Schawartz, de la Embajada de los Estados Unidos, y, Sherman y Ansel^[sic]¹⁷ del Centro Cultural, el señor Fobler^[sic]¹⁸ hizo referencia al hecho importante de que su gobierno está en el deseo de proporcionar cada vez más oportunidades de becas para los países de América Latina. Todos los presentes hicieron ver con buen juicio, la importancia de que programas de esa naturaleza adquieran la difusión adecuada, a efecto de que las valiosas oportunidades que se derivan de los mismos no se pierdan.

Es natural que un programa de magnitud e importancia, como el que propone el señor Sherman en su carta, no puede ser llevado a cabo por una oficina de la Universidad, en primer término por la naturaleza del centro, que lógicamente debe ser dirigido por quienes ofrecen las becas, y en segundo lugar porque su atención demandaría trabajo extraordinario que no podría realizarse sin detrimento de las labores propias de una dependencia universitaria.

Creo que la fórmula que propone el señor Sherman es conveniente. Sin duda la Universidad puede derivar grandes beneficios de la creación de ese centro y, de ser ello posible sería altamente recomendable brindarle al Centro Cultural las facilidades de espacio que solicita, para poner en operación tan importantes programas.

Al manifestar en su nota el señor Sherman que el Centro ocuparía una oficina durante medio día, tres veces por semana, y al advertir expresamente que “la misma oficina podría estar a disposición de las secciones culturales de cualquier embajada o agencia cultural que desee presentar algún programa similar al nuestro”, se está eliminando la posibilidad de que, si acepta su ofrecimiento, pueda interpretarse en lo futuro que la Universidad colabora en forma exclusiva con una determinada representación diplomática o agencia cultural.

Si se acepta el ofrecimiento del señor Sherman, es importante determinar el lugar más adecuado para el funcionamiento del centro propuesto. Me atrevería a sugerir que se le concediera espacio en un departamento administrativo relacionado con sus funciones, por ejemplo el Departamento de Bienestar y Orientación. La Oficina de Relaciones Públicas, al funcionar medio tiempo, podría igualmente ofrecer espacio en las tardes, pero debido a la proximidad de esta oficina con la Rectoría, el salón del Consejo Universitario y la Secretaría General, la operación del centro en este local podría ser inconveniente, en especial si se

17 Léase correctamente: “Ansell” (según carta incluida del anexo 25 del Expediente de sesión).

18 Apellido correcto es: “Fogler,” (según carta incluida del anexo 25 del Expediente de sesión).

toma en cuanto la exhibición de carteles y el movimiento en cuanto a visitantes que dicho centro tendría.

En todo caso, como lo indica el señor Sherman, la Oficina de Relaciones Públicas podría supervisar la labor del centro. Para el suscrito sería muy grato colaborar con este programa.

En general considero la proposición del señor Sherman muy conveniente para nuestra Universidad. La creación de un centro como el propuesto sería un paso más hacia uno de los aspectos más importantes de una labor efectiva de Relaciones Públicas que, hasta el momento, y por razones económicas de todos conocidas, no se ha podido llevar a cabo.

Al agradecer al señor Rector su deferencia al pedir mi opinión sobre este proyecto, me es grato repetirle las muestras de mi consideración más alta y distinguida.”

Sugiere el Sr. Rector acepte el ofrecimiento que hace la Embajada de Estados Unidos a través de Mr. Sherman, pero desde luego coordinado por el Patronato de Becas para evitar duplicidad de labores.

SE ACUERDA pasar estas comunicaciones a consideración y estudio del Patronato de Becas.

Comunicar: Patronato de Becas, Centro Cultural
Costarricense Costarricense Norteamericano,
Relaciones Públicas.

ARTICULO 26. El señor Rector da lectura a una carta remitida por el señor Nataniel Arias M. y que en lo conducente dice:

“Para los efectos de su alto cargo y por considerarlo de interés para el respeto que debe prevalecer entre las instituciones públicas, me permito informarle del desacato cometido por el señor Jefe del Departamento de Suelos de esa Universidad, Ing. Alberto Sáenz Maroto, a una cita que la Comisión de Asuntos Económicos le dio.

En efecto, en la sesión del 5 de marzo en curso, se aprobó una moción del Diputado Ramos Valverde, que dice así:

‘A fin de que la Comisión invite a los señores Dr. César Dóndoli y Prof. Alberto Sáenz Maroto, para aclarar algunos asuntos de especial importancia en la tramitación del proyecto para explorar la zona laterítica ubicada en el Sur del país, entre ellos, lo referente a la calidad de suelo o mineral de esa materia prima.

El Presidente de la Comisión, señalará la fecha en que ambos señores concurrirán a exponer sus puntos de vista.’

Comunica la misma al citado funcionario de la Universidad, éste respondió con el siguiente telegrama:

‘Montes de Oca, 9 de marzo 1964.- A Comisión Asuntos Económicos, Asamblea Legislativa. –Respuesta su telegrama manifiesto innecesaria mi presencia Comisión ya que es conocido mi dictamen asunto suelos laterita. Daré explicación técnica pública de la razón en que se base ese dictamen emanada entre otras autoridades científicas mundiales por el Departamento de Agricultura, División de suelos de los Estados Unidos. Atte., Ing. Alberto Sáenz Maroto, Fac. de Agronomía.’

No obstante que el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea Legislativa dice:

‘Artículo 18. –Las Comisiones, por medio de su Presidente, y siempre que lo crean necesario, podrán solicitar toda clase de informes a las Instituciones del Estado, cuya participación en las discusiones de cada proyecto, sea necesaria para el debate de la legislación que se analiza.

Igualmente, podrán solicitar la presencia de técnicos, expertos, particulares o interesados en algún proyecto. Los funcionarios del Estado deberán asistir al ser convocados. Quedan exceptuados de la obligación de concurrir los miembros del Poder Ejecutivo y los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.’

Y por lo tanto es obligatoria la comparecencia^{[sic.]¹⁹} de los funcionarios del Estado cuando se pida su colaboración, esta Comisión no insiste en la presencia ni en la colaboración del señor Sáenz Maroto, por considerar que su actitud señala que sus observaciones no serán efectivas y por lo tanto carentes de valor, como aporte para formar juicio en el seno de esta Comisión Legislativa.”

Opina el señor Rector que los integrantes de la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa debieron dirigirse a la Universidad por su medio o al Consejo Universitario solicitando los servicios del funcionario, de ese modo el Consejo Universitario habría tomado un acuerdo al respecto. El Consejo en esta oportunidad no puede intervenir ya que la relación entre el Prof. Sáenz Maroto y la Asamblea ha sido eminentemente personal y la amonestación que ellos hacen en su carta va dirigida al ciudadano y no al profesor universitario, ya que los trámites no se hicieron a través de los organismos directores de la Universidad. Solicita autorización, para dirigirse al señor Arias manifestándole que desde el punto de vista institucional no ha habido relación directa con los organismos que rigen la Universidad y sugiriéndole que en el futuro institucionalice el procedimiento para cualquier colaboración que necesiten de la Universidad.

19 Léase correctamente: “comparecencia”

Manifiesta el Ing. Salas que la solicitud que se hizo al Ing. Sáenz Maroto, es eminentemente particular, ya que la Asamblea Legislativa no se dirigió ni al señor Rector, ni al Consejo Universitario.

Expresa el Dr. Gutiérrez que la participación del Ing. Sáenz ha sido muy personal, ya que la Comisión de la Asamblea le solicitó expusiera sus puntos de vista en el seno del Congreso los cuales ya había expresado por la Prensa Nacional. La Universidad agrega no puede intervenir en las opiniones expresadas por sus funcionarios sobre temas ajenos a su función. Es muy importante ofrecerle a la Asamblea los servicios técnicos de los empleados de la Universidad siempre que se necesiten para dar una opinión técnica y no para participar en los debates tan heterogéneos que allí se suscitan.

Señala el Dr. Rodríguez que con frecuencia las Comisiones del Congreso solicitan la presencia de cualquier persona para que aporte datos que ellos no están en condiciones de conocer. Cuando él fue llamado para dar su opinión sobre la Administración del Museo Nacional, asistió únicamente en su calidad de científico que podía suministrar ideas que ellos no tenían, pero como miembro de la Universidad. Considera que en estas mismas condiciones llamaron al señor Sáenz Maroto.

El Consejo acuerda dirigirse al señor Nataniel Arias en el sentido apuntado por el señor Rector y el Dr. Gutiérrez.

Comunicar: Asamblea Legislativa.

ARTICULO 27. La Asociación de Estudiantes de Agronomía, envía una comunicación informando sobre la integración de su nueva Junta Directiva y de los Representantes Estudiantiles que han sido designados ante la FEUCR. Ofrecen luchar por el engrandecimiento de la Escuela de Agronomía y se ponen a disposición del señor Rector para la resolución de cualquier problema que se presente en la Universidad.

El Consejo acuerda agradecer este ofrecimiento, que hacen.

Comunicar: Asociación Estudiantes de Agronomía.

ARTICULO 28. La Asociación de Estudiantes de Ingeniería, envía una solicitud para que se autorice la creación de un segundo grupo de Cálculo II, asignatura correspondiente al tercer año de la Carrera de Ingeniería Civil, y en la cual se han matriculado sesenta y tres alumnos, situación que dificulta enormemente la enseñanza.

SE ACUERDA enviar esta comunicación a consideración del Departamento de Administración Financiera para que estudie la posibilidad de sufragar un segundo grupo del curso Cálculo II, si no estuviera contemplado dentro de las horas que aparecen en el presupuesto de este año, de la Facultad de Ingeniería.

Comunicar: Facultad de Ingeniería, DAF., Depto. de Registro, Asoc. Estudiantes de Ing.

ARTICULO 29. El señor Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios envía una comunicación solicitando al Consejo Universitario ratifique la interpretación al Reglamento de Becas en el sentido de que los quince créditos anuales mínimos para optar a una beca, categoría b, c, d, e, se tomará para los alumnos que lleven cursos semestrales como ^[sic.]²⁰ 7½ créditos en el primer semestre y 7½ créditos en el segundo semestre.

En relación a esta solicitud manifiesta el Dr. Gutiérrez que desea el Consejo establezca un modus operandi de la aplicación del Reglamento del Patronato de Becas, ya que según lo establecido es el Patronato quien debe conocer y discutir todos estos problemas y cuando se llegue a un acuerdo, se informa al Consejo para en caso de que tuviera alguna observación que hacer. Si el Patronato no tomara un acuerdo queda el recurso de apelación ante el Consejo. Considera que los principios que fundamentaron la creación del Patronato de Becas se está desfigurando. Prácticamente casi todos los estudiantes pueden acogerse al sistema de becas de la Universidad y justamente la funcionalidad del sistema tiene como base lo que se recoja de aquellos estudiantes que tengan más recursos o no muestren los de escasos recursos un aprovechamiento escolar dentro de los límites aceptables dentro de la Universidad. Si esta situación continúa llegará el momento en que se agotaran los fondos para ayudar a aquellos alumnos que manteniendo un buen nivel académico no tiene los recursos necesarios para continuar sus estudios.

SE ACUERDA pasar esta solicitud al Patronato de Becas.

Comunicar: Patronato de Becas, FEUCR.

ARTICULO 30. La Federación de Estudiantes Universitarios dirige la siguiente comunicación:

“En nombre de la Federación Universitaria de Costa Rica nos permitimos invitar a Ud. a la inauguración del VI Congreso Estudiantil Universitario patrocinado por

20 Léase correctamente: “con”.

esta Federación, que se realizará el próximo lunes 16 de los corrientes a las 7 p.m.

El Consejo Superior de esta Federación nos ha encargado pedir a Ud. se sirva dirigir la palabra a los estudiantes asistentes a este Congreso.

Al agradecer la atención que se sirva prestar a la presente nos suscribimos de Ud. sus muy atentos y seguros servidores,”

Se toma nota.

ARTICULO 31. Se transcribe a continuación la carta suscrita por el señor Secretario del Consejo Superior Universitario Centroamericano, que dice lo siguiente:

“Estimado señor Rector:

La Comisión Técnica Interna de la Universidad de Costa Rica preparó una lista de equipo para el Departamento de Biología, que se proyecta adquirir con fondos del préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo. La lista que oportunamente elaboró la Universidad.

La mencionada lista fue presentada a esta Secretaría para conocimiento y revisión por parte del Grupo Asesor del Consejo Superior Universitario Centroamericano, según lo establecido en el contrato de préstamo.

La Secretaría a mi cargo oportunamente remitió el aludido documento a los profesores que integran el Grupo Asesor, Ing. Edgardo Sevilla, de Honduras, Lic. Juan de Dios Calle, de Guatemala y Dr. John De Abate, de Costa Rica.

Todos los integrantes del Grupo Asesor comunicaron por correspondencia su aprobación. El Dr. John De Abate presentó algunas observaciones en cuanto a las casas comerciales donde se proyecta comprar una parte del equipo, observaciones que oportunamente fueron contestadas por el Lic. Miguel Jiménez, miembro de la Comisión Técnica Interna de la Universidad de Costa Rica. Le adjunto copia de las notas del Dr. De Abate y del Lic. Jiménez.

Considero que la lista del equipo para biología ha pasado ya por el trámite establecido en el contrato de préstamo, razón por la cual estimo que la Universidad de Costa Rica, habiendo además cumplido todos los requisitos previos para solicitar desembolsos, puede ya solicitar el correspondiente a la compra de este equipo.

Para solicitar el desembolso la Universidad debe, según las instrucciones que envié a usted el señor Agustín Gutiérrez, Vice-Presidente Ejecutivo del Banco Centroamericano, con fecha 14 de noviembre del año recién pasado, servir los

procedimientos y llenar los formularios sugeridos por la División[sic.]²¹ de Control de Operaciones del BID. Esta documentación entiendo que usted la pasó al Lic. Fernando Murillo, de la Administración Financiera de la Universidad, para su estudio.

Una vez preparada la solicitud en la forma sugerida por el BID, la Universidad de Costa Rica puede remitirla directamente al Banco Centroamericano, haciendo ver que ya fue revisada y aprobada por la Comisión Técnica Interna y por el Grupo Asesor.”

El Sr. Rector informa que desde hace quince días se está trabajando sobre el asunto y que oportunamente enviará la correspondiente solicitud.

ARTICULO 32. Se ha recibido la siguiente comunicación del Dr. Carlos Tünnermann B., Secretario General del CSUCA:

“Estimado señor Rector:

Me es muy grato referirme a su atenta carta R-273-64, fechada el día 12 del mes corriente.

De inmediato esta Secretaría ha iniciado los trámites para obtener, a través del convenio CSUCA/ROCAP, los servicios de un equipo de evaluadores extranjeros, que, junto con elementos nacionales, haga un estudio profundo y objetivo de las Escuelas de Ciencias Económicas y Sociales y de la anexa de Servicio Social.

Esta mañana me comuniqué por radioteléfono con el Dr. Walter Adamson, representante de ROCAP, quien actualmente se encuentra en Guatemala en viaje hacia Washington. Hemos convenido en un plan de acción a fin de acelerar la consideración de la solicitud que por el digno medio de usted presentó el Consejo de la Universidad de Costa Rica a esta Secretaría.

Espero ponerme muy pronto en contacto con el Lic. Fidel Tristán, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, a fin de determinar los objetivos y alcances del estudio.

La Secretaría Permanente del CSUCA juzga de gran trascendencia la propuesta que usted nos ha presentado y está dispuesta a realizar todas las gestiones que sean necesarias para llevarlas a cabo.”

Manifiesta el Lic. Tristán que desde el año pasado la Facultad de Ciencias Económicas ha estado muy interesada en realizar la evaluación. Como la Escuela es compleja, tiene cinco ramas e institutos de investigación, se ha considerado que no puede ser sólo un evaluador quien realice el trabajo; que lo más aconsejable sería que sea llevada a cabo por un grupo que trabaje conjuntamente

21 Léase correctamente: “División”.

pero en su respectiva especialidad cada uno. Al Dr. Richmond, de la Universidad de Harvard, se le solicitó ayuda para que enviara un evaluador en la rama de administración de negocios, pero desafortunadamente no se ha recibido ninguna respuesta. El señor Rector ha hecho varias gestiones y el Secretario del CSUCA ha cursado estas solicitudes.

La Facultad inició el año pasado un trabajo de evaluación interna y con sus propios recursos y precisamente la semana pasada celebró una reunión el Consejo Asesor, ampliada con dos o tres profesores más y hoy verificarán la segunda sesión para continuar la labor de evaluación.

Se toma nota.

ARTICULO 33. A continuación se transcribe la carta suscrita por el Dr. Carlos Tünnermann, Secretario General del CSUCA.:

“Estimado señor Rector:

Como parte del Programa Oriente-Occidente que auspicia la UNESCO, el Colegio de México ha contratado a varios profesores para dictar conferencias en la Sección de Estudios Orientales del Colegio sobre temas relacionados con las culturas orientales.

Esta Secretaría ha hecho gestiones ante los responsables del aludido programa, en la sede de la UNESCO, y ante el Director del Colegio de México, Dr. Julio Zavala, a fin de auspiciar giras de los orientalistas que están en México por las Universidades centroamericanas.

Actualmente el Colegio de México tiene contratados a dos distinguidos orientalistas: el Dr. R. L. Singh, de la Universidad de Banaras Hindu, de la India, y el Profesor Doctor Christoph von Fürer Haimendorf, del Departamento de Estudios Orientales y Africanos de la Universidad de Londres.

Estos profesores podrían dictar conferencias sobre temas como los siguientes:

- a) Las sociedades budistas en los Himalayas;
- b) Conceptos morales en las sociedades de los Himalayas;
- c) Estratificación social en la India;
- d) El moderno desarrollo de la India;
- e) Morfología de las poblaciones de la India;
- f) Geografía y población de la India.

Los gastos que demanden las giras de estos conferencistas trataremos que sean financiados por el programa Oriente-Occidente de la UNESCO.

Si en esa Universidad hay interés por recibir la visita de estos profesores, le ruego comunicármelo a vuelta de correo, así como las fechas en que la visita sería más oportuna dentro del primer semestre del año en curso.”

El señor Rector solicita a los licenciados Fidel Tristán y Claudio Gutiérrez se pongan en contacto con el señor Tünnermann con el objeto de aprovechar los servicios de los profesores especializados en asuntos hindúes. Dice que por la índole de las conferencias tal vez convendría organizarlas por grupos de personas que verdaderamente estén interesadas en escucharlas y ofrecer una de ellas al público en general.

Manifiesta el Lic. Gutiérrez que el Centro de Estudios Antropológicos y Sociológicos está muy interesado en organizar a los estudiantes en grupos de acuerdo a sus especialidades para aprovechar la presencia de estos señores que son eminentes.

SE ACUERDA proceder en la forma apuntada por el Sr. Rector.

Comunicar: Lics. Tristán y Gutiérrez, CSUCA.

ARTICULO 34. Se da lectura a la carta suscrita por el Lic. Oscar Cháves Esquivel, concebida en los siguientes términos:

“Estimado señor Rector:

Me es grato poner en su estimable conocimiento que el Proyecto de Investigación sobre “Comunicaciones en el Desarrollo de las Comunidades Rurales”, contratado con la UNESCO, ha iniciado un nuevo período de especial actividad, caracterizado por la selección definitiva de las comunidades rurales en donde se hará el estudio, en San Isidro de El General; la encuesta directa, el nombramiento de personal y la organización de la Oficina.

En este último aspecto, fue muy difícil encontrar un local adecuado en donde ubicar las Oficinas del Proyecto; pero gracias a la oportuna y gentil cooperación de la Doctora Srta. Emma Gamboa, se obtuvo una excelente Oficina en la Facultad de Educación.

Estamos particularmente agradecidos por la cooperación recibida en este sentido, que nos ha permitido resolver uno de los problemas básicos para realizar esta investigación y cumplir nuestro compromiso con la UNESCO.

Por lo mismo, al informar a Ud. Sobre el inicio de estas actividades, permítasenos destacar, y agradecer al mismo tiempo, la ayuda recibida de parte de la Universidad de Costa Rica, en su Facultad de Educación.

Oportunamente tendremos el gusto de enviarle nuevos informes sobre la marcha de este interesante proyecto, cuyos detalles fueron anteriormente puestos en su

estimable conocimiento, sirviéndome de la ocasión para suscribirme muy atento y seguro servidor.”

Se toma nota.

ARTICULO 35. Expresa el Lic. Tristán que desde el año pasado la Facultad de Ciencias Económicas y particularmente los integrantes del Instituto de Estadística han hecho gestiones con el propósito de que se le cambie el nombre a este Instituto por el de “Instituto Centroamericano de Estadística”, principalmente por haber sido regionalizado, éste lógicamente atraería la colaboración de organismos internacionales e institucionales interesadas en promover la integración en todos sus aspectos.

Manifiesta el señor Rector en una sesión anterior se acordó consultar al CSUCA su opinión sobre este cambio y ellos consideran que este es el nombre que le corresponde.

Este Instituto tiene planes de trabajo extraordinarios y en segundo lugar la FAO va a destacar en Costa Rica un gran especialista en asuntos estadísticos, para servir a toda el área centroamericana. Este experto tendrá su oficina en la Facultad de Ciencias Económicas. Eventualmente podría pagarse al Lic. Mario Romero cuando realice alguna visita a Centroamérica en su calidad de Director del Instituto Centroamericano de Estadística. Esto es de gran importancia porque el cuerpo de especialistas de nuestro Instituto se va a reforzar con el experto de la FAO.

Expresa el Lic. Gutiérrez considera sumamente extraño se cambie el nombre del Instituto con base en el argumento de que se ha regionalizado, porque entonces el Departamento de Química debería llamarse Departamento de Química Centroamericano y la Facultad de Microbiología, Facultad Centroamericana de Microbiología. Si fuéramos objeto de ciertas distinciones en el sentido de internacionales, desaparecería la Universidad de Costa Rica y se le denominaría Universidad Centroamericana. Le preocupa como principio que se cambien los nombres de los entes regionalizados de la Universidad y considera la ayuda extranjera no debe condicionarse a ese cambio de nombre.

Manifiesta el Ing. Salas que el Ing. Yglesias le comunicó haber recibido un ofrecimiento, durante su reciente visita a Guatemala, del Centro de Estudios Estadísticos, con sede en la Escuela de Agricultura de Chapingo, México, que busca extender su radio de Acción en Centro América. Con esto probablemente conseguirá ayuda financiera externa que podría limitar la que podría conseguir nuestro propio Instituto de Estadística, de ahí que a mi parecer convenga agregar

el nombre que se sugiere para que se llame Instituto Centroamericano de Estadística.

Ingresa al salón de sesiones a las 10:30 la Dra. Emma Gamboa.

Manifiesta el Dr. Gutiérrez que por la índole del trabajo que realizan los estadísticos, hay que limitar geográficamente el campo donde van a trabajar. En Colombia existe el Instituto Geográfico de la Gran Colombia que incluye cuatro países de la América del Sur pero estos participan económicamente para el estudio de la Geografía de Colombia, el Instituto de Estadística debe cambiar su nombre porque realizará estudios estadísticos en Centroamérica y debe definir internacionalmente cuáles son los datos que ha aportado o que ha recobido^{[sic.]22}.

El hecho de que existan otras facultades o departamentos regionalizados en la Universidad a los cuales no se les puede aplicar el término centroamericano, es porque por ejemplo la Química no tiene límites geográficos. Considera conveniente se le denomine Instituto de Estadística Centroamericano para que quienes estén interesados en información estadística sepan qué área cubre el Instituto.

Manifiesta el Lic. Tristán que el uso de este nombre facilitará enormemente la labor no sólo por lo que apunta el Dr. Gutiérrez, sino porque es más fácil comunicar un mensaje regional del Instituto a todas las personas que deberían considerarse del Instituto. Considera que las labores del Instituto son tantas tan variadas e importantes que amerita que el Director del Instituto y él realicen un viaje por Centroamérica con el propósito de conversar con funcionarios de las Universidades y Gobiernos a efecto de ofrecer los servicios y lograr no sólo la realización de las funciones del Instituto, sino inclusive financiación. Está seguro que muchas empresas e instituciones centroamericanas interesadas en la integración estarían dispuestas a sufragar gastos para que el Instituto realizara las investigaciones que interesan al conjunto de países. El cambio de nombre no variará la naturaleza de la Universidad ni de la autonomía, ni del propio Instituto, sino que facilitaría las labores.

Señala el señor Rector que el Instituto tendría dos funciones. En primer lugar la función propiamente nacional, y seguirá siendo lo que hasta el momento ha sido, o sea al servicio de todas las Facultades de la Universidad, y al mismo tiempo que tiene esta fisonomía va a adquirir la fisonomía de Instituto al servicio de los gobiernos centroamericanos. Para poder obtener ayuda de esos gobiernos y de las agencias internacionales, no sólo el nombre es fundamental sino también los programas, ya que estamos en la época de las integraciones.

22 Léase correctamente: "recogido".

El cambio de nombre debe interpretarse en el siguiente sentido: siempre existe el Instituto propiamente de la Universidad de Costa Rica pero para ciertos programas de índole centroamericana es necesario realizar esa modificación.

Ingresa a la Sala de Sesiones a las 10:40 el señor Ministro de Educación.

Manifiesta el Dr. Rodríguez que los nombres de las entidades académicas pueden ser largos, siempre que expresen claramente su función. Sugiere se denomine a esta dependencia: Instituto Centroamericano de Estadística de la Universidad de Costa Rica.

El Consejo acoge favorablemente la denominación que ha sugerido el Dr. Rodríguez.

El Lic. Claudio Gutiérrez se abstiene en la votación.

Comunicar: Facultad de Ciencias Económicas, CSUCA.

ARTICULO 36. Informa el señor Rector que ha recibido una comunicación del Banco Nacional de Costa Rica y otra del Banco de Costa Rica, en respuesta a las solicitudes de préstamo que la Universidad había elevado. El texto de las mismas es el siguiente:

“Muy estimado señor:

Nos referimos a sustenta carta N° R-283-64 de 26 de febrero pasado, en la cual se refiere al crédito por ϕ 450.000.00 en M.P. Servicios - Inversión del Departamento Comercial, aprobado en artículo 17° de la sesión N° 6805 de 23 de diciembre de 1963, garantizada con cédula hipotecarias por igual monto emitidas sobre finca N° 146.017 del Partido de San José, que forman parte de una emisión por ϕ 2.000.000.00 que se encuentra distribuida entre los Bancos de Costa Rica, Anglo Costarricense, Crédito Agrícola de Cartago e Instituto Nacional de Seguros. El producto del crédito se invertirá en primer término en la cancelación de la operación N° 265 Vivienda – Construcción con un saldo de ϕ 150.000.00 y el resto para ayudarse, junto con el producto de préstamos similares que están siendo tramitados en las instituciones bancarias citadas, en la construcción del edificio para la Escuela de Ciencias Biológicas. Manifiesta usted que, tan pronto tenga en su poder las resoluciones favorables de los demás Bancos, se procederá a sacar a licitación la construcción del citado edificio, y será entonces cuando se haga uso del crédito de referencia que no ha sido aun formalizado, y como ha tenido informes de que posiblemente se cobrarán intereses sobre el mismo desde el momento de su aprobación, atentamente ruega se reserve el crédito aprobado y que los intereses comiencen a cobrarse desde el momento en que se gire la primera partida.

Al respecto nos permitimos comunicarle que la Junta Directiva General en su sesión arriba indicada, acordó manifestarle que con el mayor gusto, mantiene la vigencia del acuerdo de concesión del crédito hasta el 30 de junio próximo, cuyos intereses, como es lo usual^{[sic.]23}, comenzarán a cobrarse a partir del momento de su formalización mediante la firma del documento respectivo, y que si necesitare la Universidad una prórroga de es plazo para formalizar la operación se sirva solicitarlo oportunamente.”

“Muy estimado señor:

La Junta Directiva en su sesión de hoy, consideró su atenta solicitud de fecha 27 de noviembre del año pasado, por un préstamo de ¢450.000.00; acordando autorizar el trámite favorable de la operación dentro de las regulaciones correspondientes.

Plazo: Cinco años.

Forma de Pago: Abonos trimestrales consecutivos y proporcionales más intereses.

Garantía: Dos cédulas hipotecarias de primer grado, una por ¢100.000.000[sic.]²⁴ y la otra por ¢50.000.00, sobre la finca del Partido de San José # 146.017, en Seguridad # 21338; una cédula hipotecaria de primer grado por valor de ¢100.000.00, sobre la finca del Partido de San José # 146,017, en poder de este Banco en Seguridad # 21193, y dos cédulas hipotecarias de primer grado, que son de las 24 emitidas sobre la finca del Partido San José #146.017, por valor de ¢100.000.00 cada una, también en poder de este Banco en Seguridad N° 21083.

Plan de Inversión: Cancelación de operaciones anteriores a su cargo en este Banco y el resto para la construcción del edificio de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias y Letras.

Tope: Servicios.

Interés: 8%.”

Se toma nota de estas cartas.

ARTICULO 37. Se transcribe a continuación la carta remitida por el señor Syman^{[sic.]25} R. Stone, Director de la U.S.A.I.D. cuyo contenido es el siguiente:

“La Agencia para Desarrollo Internacional está trabajando conjuntamente con la Oficina de Planificación para cumplir una de las promesas hechas por el Presidente Kennedy durante su visita a Costa Rica, cual fue el de brindarle

23 Léase correctamente: “usual”

24 Cifra correcta: ¢100.000.00 (cien mil colones con cero céntimos).

25 El apellido correcto es: “Wyman”.

oportunidad a profesionales costarricenses para que pudieran hacer estudios post-graduados. A Costa Rica se le asignaron 25 becas y las solicitudes que se han recibido están siendo estudiadas y catalogadas, en cuanto a prioridad, por un Comité Especial que se ha establecido y del cual es secretario el señor Sals^{[sic.]26} de la Oficina de Planificación. Esta Misión forma parte de dicho Comité ya que se requiere la aprobación de la USAID antes de que cualquier solicitud sea aceptada. Por motivo de que estamos tropezando con dificultades de presupuesto para concederle otro año de estudios al señor Bravo y financiarlo de nuestra asignación regular, es que le sugiero hacer la solicitud en la forma indicada anteriormente, ya que me parece que dicho señor llena todos los requisitos necesarios para la adjudicación de una de esas becas especiales.”

Manifiesta el señor Rector que ha enviado dos cartas a la Oficina de Planificación y conversará con el señor Oscar Padilla para expresarle que la Universidad desea que el programa de ayuda que va a estar dirigido por Planificación no disminuya sino que aumente. Al pasar el dinero que se destinaba para becas a esa oficina, todas las instituciones autónomas harán solicitudes para utilizar esos fondos. Solicita autorización para exponerle al señor Padilla un programa grande de colaboración e invitará a esta reunión a los Miembros del Patronato de Becas. Así se acuerda.

Comunicar: Of. de Planificación.

ARTICULO 38. Informa el señor Rector que ha recibido las siguientes notas suscritas por el señor Oscar Padilla Sellean, Subdirector a.i. de la Oficina de Planificación.

“Estimado señor:

Tengo el agrado de remitirle adjunta una copia del Derecho ejecutivo N° 4 de 1964, por el cual se centraliza la coordinación de los servicios de asistencia técnica en la Oficina de Planificación.

El Gobierno espera, que a través de esta centralización, se podrá recibir una mayor cantidad de servicios de este tipo, los que además podrán ser aprovechados en forma más eficiente.

Renuevo a usted los deseos de la Oficina de Planificación de colaborar con esa Institución en la solución de sus problemas inmediatos de asistencia técnica, tanto en la consecución de servicios de asesoría, como de adiestramiento de su personal en el exterior.”

“Estimado señor:

26 El apellido correcto es: “Salas”.

El señor Max Jiménez Pinto, representante del Banco Interamericano de Desarrollo en Centroamérica, nos informó de la llegada de una delegación de ese banco, el 17 de los corrientes, precedida por el señor Ewaldo Correira[sic.]²⁷ Lima, Gerente de Operaciones del BID, e integrada por funcionarios de esta jerarquía.

Los propósitos de esta visita, son examinar, en términos generales:

- a) el adelanto de los proyectos con aporte económico del BID,
- b) discutir nuevos proyectos posibles,
- c) establecer relaciones con las autoridades del gobierno, de las entidades autónomas y del sector privado.

En vista de que hemos sido encargados por el señor Presidente de la República de coordinar, junto con el Banco Central, la labor de la misión que permanecerá corto tiempo en el país, rogamos a usted, ponerse de acuerdo con el señor Lic. Eduardo Oconitrillo, funcionario nuestro, a fin de que la apreciable institución que usted representa se relacione oportunamente con los señores representantes del BID, así como para aclarar o ampliar cualquier detalle sobre el particular.”

Desea el señor Rector celebre el Consejo una sesión extraordinaria para definir claramente con base en el decreto ejecutivo cuáles serán las atribuciones de la Oficina de Planificación en relación con la Universidad que tiene, de acuerdo con la Constitución, una serie de atribuciones que no poseen los otros organismos autónomos.

El Lic. Gutiérrez apoya las palabras expresadas por el señor Rector y está de acuerdo se celebre la sesión extraordinaria.

Agrega el señor Rector que se incluye en el Acta el Decreto Ejecutivo para que pueda ser estudiado por los miembros del Consejo y con esta base discutir sobre el tipo de relaciones que deben establecerse entre la Universidad y la Oficina de Planificación.

Considera la Dra. Gamboa que las relaciones de la Universidad con la Oficina de Planificación son muy importantes y lo esencial es el modus operandi y la forma del método de trabajo en la cual se rescata siempre la autonomía universitaria.

Para el logro de estos objetivos se podría pensar en la proposición, por parte nuestra, de algunas modificaciones. Por ejemplo el señor Rector y las personas más responsables en la planificación universitaria pueden formar una Comisión de Planificación Universitaria y que exista una Comisión coordinadora entre la Comisión Nacional y la de la Universidad para efectos de cooperación, dejando siempre a salvo la independencia de nuestra Alma Mater, para aprovechar en la

27 Apellido correcto: “Correiar”.

forma más constructiva el buen deseo que tiene la Oficina de Planificación de colaborar con la Universidad.

Expresa el señor Rector que la Comisión que menciona la Dra. Gamboa no ha sido nombrada porque algunos Decanos consideraron no era necesaria.

SE ACUERDA discutir el asunto en una sesión extraordinaria.

Informa además el Sr. Rector de otra comunicación recibida de la Oficina de Planificación que dice así:

“Muy distinguido señor Rector:

Hemos recibido su atenta carta del 4 de marzo de 1964, en la cual se refiere usted a la decisiva importancia que representa el aporte de la AID, tanto para la Universidad de Costa Rica, como para los profesores que deseen realizar estudios en el exterior.

Asimismo hemos tomado nota de su amable solicitud en el sentido de aumentar el per diem al Lic. Orlando Bravo de \$6 a \$8 o \$10 por un período de año y medio y el financiamiento de los estudios de la señorita Profesora Rosa María Nielsen Guillén, integrante del Departamento de Investigaciones Psicológicas de la Facultad de Ciencias y Letras, en alguna universidad de los Estados Unidos.

Nos complacería grandemente, contribuir a impulsar a la investigación personal y un verdadero mejoramiento académico y profesional de los integrantes del cuerpo docente universitario.

Posiblemente lo visitaremos para tratar de este asunto personalmente con usted. En todo caso, tan pronto como nos sea posible, le comunicaremos sobre el curso de su solicitud.”

Se toma nota.

ARTICULO 39. Informa el señor Rector que ha recibido la siguiente comunicación del señor Alan C, Rankin, funcionario de la Universidad de Pittsburg, que dice así:

“Distinguido señor Rector:

He tenido el placer de conocerlo a la vez la oportunidad de aprender mucho acerca del significativo progreso educativo de Costa Rica, en el que usted está contribuyendo en forma destacada. Al regresar a mi Universidad llevaré esa valiosa experiencia. Estoy muy complacido con el privilegio de haberme entrevistado con usted y le ofrezco mi cálido aprecio y respeto.”

Se toma nota.

ARTICULO 40. Manifiesta el señor Rector que el Doctor Frank M. Tiller le ha remitido una carta por medio de la cual lo felicita por su participación en el seminario que se celebró durante el viaje que él realizó a Houston e informa al mismo tiempo que la labor de los Ingenieros Esquivel y Liberman en la Universidad de Houston es magnífica.

Se toma nota.

ARTICULO 41²⁸. El señor Thomas M. Gale de la Universidad de Kansas ha presentado el siguiente proyecto:

“Universidad de Costa Rica - Universidad de Kansas
Conferencia General sobre desarrollo del Programa

Las dos Universidades arriba mencionadas comienzan en 1964 su quinto año de estar relacionadas íntimamente^{[sic.]29} en los diferentes programas que se describen rápidamente a continuación. Durante los últimos cuatro años por lo menos 90 miembros y estudiantes de las dos instituciones han estado directamente relacionados. Como comienza el quinto año, es el parecer de las dos instituciones que es tiempo de hacer inventario del progreso logrado, para discutir ampliamente las fallas y progresos que ha habido hasta la fecha, y programar un futuro curso que aprovechará los conocimientos y contactos generales que ya han sido desarrollados.

En los cuatro años del “Junior Year Abroad” en Costa Rica, 44 estudiantes de Kansas (estudiantes del 3º año de universidad) han pasado un año académico en la Universidad de Costa Rica. Cada año el programa ha estado bajo la dirección de un profesor de tiempo completo de la Universidad de Kansas, quien impartió cursos durante ese año en la Universidad de Costa Rica.

En enero de este año los alumnos número 5º y 6º de la Universidad de Costa Rica llegaron a Kansas por un año como participantes en un intercambio de Estudiantes de 3º año (Junior Year Students). El programa, en parte, recibe donativos del Departamento de Estado.

La Sociedad Carnegie ha suministrado un extraordinario programa experimental para familiarización de los miembros de la Facultad de Kansas, en diversos campos, de la elevada educación en Costa Rica. Además de pasar cuatro meses en Costa Rica durante un período de dos años, los miembros de la Facultad y sus familias, estudian español durante el año escolar. Veinte y cinco^{[sic.]30} profesores

28 En el Acta del Expediente, aparece al inicio de este artículo anotado con lápiz: S 1374-3; pero esta nota no existe en el Acta original que se encuentra en el Tomo.

29 Léase correctamente: “íntimamente”.

30 Léase correctamente: “veinticinco”, pero se respeta la transcripción original.

de Kansas y sus familias han venido a Costa Rica en este programa, en el cual han logrado un mejor entendimiento y un nuevo interés en el área Latinoamericana.

Oficiales de las dos Universidades han llevado a cabo numerosas visitas, incluyendo la visita del Canciller Wescoe a Costa Rica en 1961, y el Rector Monge a Kansas en 1963. Además, el Vice-Canciller y el Decano de Facultades, el Decano del Colegio de Ciencias y Letras, el Director del Centro de Estudios Latinoamericanos, el Coordinador del "Junior Year Program", todos ellos de Kansas, han estado en una o varias ocasiones en Costa Rica. Visitas informales a Kansas se han llevado a cabo por el Decano de la Escuela de Educación de Costa Rica, más cuatro funcionarios administrativos de la Universidad de Costa Rica que participaron en las dos conferencias sobre Estudios Superiores de las Américas, en Kansas. El Director de Relaciones Públicas de la Universidad de Costa Rica acompañó al Rector Monge a Kansas en 1963.

La Agencia para el Desarrollo Internacional (A.I.D.) en Costa Rica ha suministrado fondos para los estudios de varios profesores de la Universidad de Costa Rica, y actualmente hay por lo menos doce costarricenses matriculados en KU, algunos con becas otorgadas por la misma Universidad de Kansas. El número de costarricenses matriculados en Kansas seguirá aumentando en los próximos años.

Contactos entre las dos Universidades han conducido a la investigación de proyectos por parte de los Miembros de la Facultad de Kansas, sobre asuntos de Costa Rica y Latinoamérica, han conducido también a una íntima relación con CSUCA, especialmente por el Decano George Waggoner de la Facultad de Ciencias y Letras, quien ha sido consultor de CSUCA, y a la administración del proyecto del cuerpo de Paz en Costa Rica en la educación rural secundaria.

La importancia del intercambio entre las dos Universidades ha formado una armonía y comprensión que debería de ser aprovechada por ambas instituciones. La relación es única en América Latina y podría proporcionar las bases para un amplio e importante programa para Costa Rica y Kansas. Una conferencia general entre las dos universidades parece ser el mejor medio de proveer una crítica general de lo que se ha hecho y para descubrir planes para el futuro. La conferencia podría celebrarse en San José en mayo, 1964. Entre las posibles ideas ha discutir podría incluirse un mayor intercambio de miembros de facultad, coordinado con el estudio de la misma facultad de Costa Rica para obtener títulos más altos en Kansas. Se debería de poner énfasis en los campos en que la Universidad de Costa Rica desea especialmente desarrollar más competencia, o

abrir nuevos campos de estudio. Otro programa que podría ser desarrollado es en extensión universitaria, especialmente en enseñanza y mejoramiento de los maestros. Un programa entre las Prensas Universitarias sería de gran utilidad. Ayuda a la Universidad de Costa Rica en la relación de los graduados, y donaciones, serían de mucho valor. Además, cada escuela de las diferentes Universidades, que esté interesada, podría proponer su propio proyecto. Aquellos cuya especialización ha sido sobre Latinoamérica, en Kansas, se les pudiera especificar como requisito por lo menos un semestre de estudio en Costa Rica, y para las dos Universidades queda la posibilidad de un intercambio durante período limitado de estudiantes sobresalientes para seminarios especiales.

A los nuevos programas se les debería de dar todo el apoyo por parte de los oficiales administrativos, en cualquier aspecto relacionado con los proyectos. Los decanos y personal docente que tomen parte deberían, no sólo aprobar^{[sic.]31}, pero ayudar al desarrollo del proyecto.

Posibles participantes:

Universidad de Costa Rica
Rector
Vice-Rector
Secretario General

Coordinador UCR para el "Junior Year"
Decanos de las Facultades
OTROS
Secretario General -- CSUCA
Representante -- ROCAP
Representante -- Fundación Carnegie
Representante -- AID/CR "

Universidad de Kansas
Canciller o Vice-Canciller
Director de Estudios Internacionales
Director Centro Estudios
Latinoamericanos
Decano, Facultad de Ciencias y L.
Decano, Escuela de Educación
Decano, Escuela de Ingeniería
Coordinador "Junior Year Program"

El señor Rector informa que el Dr. Gale ha presentado este plan para que el Consejo, si está de acuerdo, lo apruebe, con el objeto de desarrollar en una forma más coherente y concreta las relaciones entre la Universidad de Kansas y la Universidad de Costa Rica, hasta el presente las relaciones entre ambas entidades han sido de carácter social. El programa de estudiantes ha sido de gran utilidad^{[sic.]32} porque ha permitido a jóvenes costarricenses realizar estudios especializados en esa Universidad. Solicita que estudien con detenimiento este documento que se ha transcrito para que en la próxima sesión ordinaria presenten

31 Léase correctamente: "aprobar".

32 Léase correctamente: "utilidad".

las observaciones pertinentes, con el objeto de elevar un documento lo mejor posible para el desarrollo de las actividades futuras entre las Universidades. Así se acuerda.

ARTICULO 42. El señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, envía la siguiente comunicación:

“Estimado señor Rector:

En el Diario Oficial La Gaceta N° 10 de fecha 14 de enero de 1964, apareció publicado por Decreto Ejecutivo N° 2 fechado el día 9 de enero de 1964, por el cual se crea la Comisión Costarricense de la Alianza para el Progreso.

De conformidad con dicho Decreto, la institución que usted dignamente preside^{[sic.]³³} estará representada por un delegado. Debiendo comenzar sus labores dicha entidad a la mayor brevedad posible, mucho le agradeceré suministrarme el nombre de la persona elegida como delegado a dicha organización.”

Se nombre al Lic. Eugenio Rodríguez Vega, delegado de la Universidad

Comunicar: Ministro de Relaciones Exteriores, Interesado.

ARTICULO 43. Informa el señor Rector que hace algunos días se reunieron en su oficina personeros del IIME y una de las consultas que hicieron fue la de si la Universidad había nombrado ya el Comité de Planificación. Ellos necesitan entrar en contacto directo y permanente, lo más pronto posible con una o dos personas que tal vez en el futuro podrían ser miembros de esa Comisión. Consulta si estarían de acuerdo en nombrar estas dos personas que estuvieron en contacto con funcionarios del IIME, con el objeto de iniciar su labor de investigación administrativa. Sugiere se nombre a los señores Víctor Sagot y Fernando Fumero. Considera el Lic. Gutiérrez que es necesario no se nombre únicamente dos personas porque la labor que los funcionarios del IIME esperan de estas dos personas es tan intensa, que si no están dedicados exclusivamente a este trabajo no podrán realizarlo. Ellos están realizando una evaluación de potencial de la Universidad y no una evaluación administrativa. Considero que la persona que realice esta labor debe tener gran conocimiento de las actividades de la Universidad y de sus recursos y con cierta autoridad para poder girar por la Universidad solicitando las informaciones pertinentes. Esta posición debe ser remunerada específicamente y en forma muy alta para poder contar con los servicios de una persona que por la naturaleza del estudio se necesita.

33 Léase correctamente: “preside”.

En el futuro debe contar la Universidad con un Vice Rector de desarrollo que estuviera totalmente dedicado a este trabajo, como este nombramiento no se puede hacer ahora se podría nombrar transitoriamente a una persona de alto nivel, por ejemplo un miembro del Consejo Universitario.

En uso de la palabra la Dra. Gamboa manifiesta: el trabajo del IIME en relación con lo que ha señalado el Lic. Gutiérrez de realizar una recolección de datos sobre las escuelas universitarias y de sus recursos, ya está muy avanzado. En una de las actas del Consejo en que se trató este asunto se había determinado muy claramente el propósito del estudio y la ayuda que podría ofrecer la Universidad y existe un proyecto para estudiar la organización administrativa de la Institución, esto como parte indispensable de un estudio que están realizando en otras universidades de Centroamérica. En esa ocasión me parece que se había declarado que dos personas de la Universidad se dedicarían a colaborar en el estudio del IIME, que deberían ser empleados de tiempo completo, a quienes la Universidad les hubiera dado autorización para trabajar con esa entidad durante un tiempo indeterminado. Se pensó que no fueran miembros del Consejo, sino personas muy relacionadas con el aspecto de administración de la Institución, como un funcionario de la Facultad de Ciencias Económicas o del Departamento de Administración Financiera.

Indica el señor Rector que él le comunicó a los funcionarios del IIME con quienes se entrevistó, que hasta tanto no estuviera lista la liquidación del presupuesto no se podría nombrar a nadie por tiempo completo, pero que en forma provisoria se podrían designar dos personas para que ellos tuvieran a quien dirigirse, no pensando en el funcionario que menciona el Lic. Gutiérrez, el cual es muy importante, sino únicamente personas con quienes podrían iniciar el trabajo que tienen en mente. Este estudio tiene dos direcciones, hacer una evaluación de los recursos de la Universidad para ver en qué forma está en condiciones de enfrentarse al desarrollo de un plan integral. El trabajo durará alrededor de cuatro meses. La segunda línea es un análisis sobre la eficiencia de ciertos departamentos administrativos de la Universidad y para ello requieren una cantidad bastante grande de material con el cual poder trabajar y además los métodos de investigación correspondientes.

Sometido a votación el asunto se acuerda nombrar provisionalmente a los señores Víctor Ml. Sagot y Fernando Fumero, para que colaboren con los funcionarios del IIME.

El Lic. Gutiérrez Carranza se abstiene.

Comunicar: IIME, interesados.

ARTICULO 44. El señor Secretario General del Consejo Superior Centroamericano remite una copia de la carta que dirigió al Lic. Jesús Coronado Director de la Oficina de Relaciones Latinoamericanas del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey que en lo conducente dice:

“Con el objeto de que usted pueda hacer con toda la anticipación del caso los arreglos necesarios, muy atentamente me permito presentarle el resultado de la primera selección que hemos hecho en esta Secretaría de las solicitudes presentadas para obtener la asistencia de los profesores de planta de ese Instituto, en los meses de julio y agosto próximos. Las siguientes propuestas son las que hasta ahora merecen nuestro respaldo:

1) Universidad de Costa Rica.

a) Arquitectura: Solicitud de un profesor del Depto. de Arquitectura del ITESM para que estudie la posibilidad de crear en Costa Rica la carrera de Arquitectura mediante la combinación de los cursos que actualmente ofrecen las Escuelas de Bellas Artes, Ciencias y Letras e Ingeniería Civil. En una primera etapa los estudiantes costarricenses podrían comenzar sus estudios en Costa Rica y terminarlos en el Instituto Tecnológico, mediante una adecuada coordinación de programas de estudios. Este proyecto interesa mucho al Rector Profesor Carlos Monge Alfaro, quien está empeñado, durante su gestión como rector, en abrir nuevas oportunidades a la juventud costarricense.

b) Química: El Departamento de Química de la Universidad de Costa Rica solicita una visita de dos semanas del Dr. Xorge Domínguez, Director del Departamento de Química del ITESM, a fin de que colabore en varios aspectos relacionados con la Cátedra de Química Orgánica. Esta sugerencia salió de los profesores costarricenses que asistieron al curso que el Dr. Domínguez dictó en Monterrey en el mes de enero pasado y goza del respaldo del Lic. Guillermo Chaverri, Director del Departamento.

c) Física: La Universidad de Costa Rica solicita también la visita de un profesor de Física (quizás el Ing. Orozco), para que venga a San José por dos semanas y asesore en la revisión de los programas que imparte el Departamento de Física y Matemáticas, así como en la organización de los laboratorios.

Todas las solicitudes de la Universidad de Costa Rica fueron aprobadas por el Consejo Universitario.”

Se toma nota.

ARTICULO 45. Los siguientes estudiantes han presentado solicitud de matrícula extemporánea:

“Norma J. Alvarado A., José Manuel Coto A., Francisco Antonio Díaz, Otto Vargas Ch., Conrado Soto Rivera, J sé^{[sic.]34} María Borbón Arias, Juana María Fernández, Yolanda Murillo Amaya de Morales, Carmen María Chaves Salas, Günther Schosinsky Nevermann, Enrique González Quirós, Humberto Romero Martínez, Rigoberto Prendas Vargas, Luis Fernando Castro C., Emilio Acosta S., Liciano Madrigal Cerdas, Mario Villalta Salazar, Asdrúbal Bernal, Luis Emilio Dormond Ocampo, Carlos Ovidio Fernández, José Rafael Ochoa Sarraulte y Fernando Soley Soler.”

SE ACUERDA pasarlas a consideración de la Comisión que al respecto el Consejo nombró en la sesión #1276, celebrada el 11 de marzo de 1963.

Comunicar: Comisión.

ARTICULO 46. Se transcribe la solicitud elevada por los señores Secretarios de las Facultades Universitarias y que textualmente dice:

“Estimado señor Rector:

Por medio de la presente nos permitimos hacer de su conocimiento y por su digno medio al Honorable Consejo Universitario el siguiente asunto.

Considerando de justicia y en vista de que sabemos que en varias ocasiones algunos señores miembros de ese Alto Cuerpo han solicitado un reajuste de los salarios de los Secretarios de las Facultades con título universitario, queremos manifestar nuestro interés de que se formalice una gestión tendiente a hacer realidad esa inquietud, aprovechando la próxima liquidación de presupuesto de la Institución correspondiente al período 1963-1964.

En espera de una favorable acogida a nuestra petición, aprovechamos la oportunidad para suscribirnos del señor Rector, atentamente.”

SE ACUERDA pasar la comunicación a estudios de la Comisión de Presupuesto.

Comunicar: Secretarios, Comisión de Presupuesto.

ARTICULO 47. El señor Kwanghyun Moon, estudiante coreano solicita se le conceda beca para continuar sus estudios en la Universidad de Costa Rica. Su carta se incluye entre los documentos del Acta.

El Consejo ACUERDA someter esta petición a estudio del Patronato de Becas.

Comunicar: Patronato de Becas, Interesado.

34 Léase correctamente: “José”.

ARTICULO 48. El señor Coordinador de la Comisión de Credenciales ha rendido el siguiente informe:

“Con el ruego atento de que se sirva darle el trámite correspondiente, me es grato informarle que la Comisión de Credenciales, en sesión del viernes 13 del mes en curso acordó, dirigirse al Consejo Universitario en el sentido de recomendar sean ratificadas, en la forma que a continuación se indica, las ayudas económicas otorgadas a los siguientes servidores de la Institución que se encuentran realizando, o en breve realizarán, estudio en el extranjero:

BECARIO	ESCUELA Y MONTO DE LA AYUDA EN ¢ <u>D.B.O.</u>	PERIODO
Edgar González Campos	¢ 2.079.00	Hasta el 3 de Junio-64
	<u>CIENCIAS Y LETRAS</u>	
Orlando Bravo Trejos	2.000.00	Hasta el 28 Feb. -65
Juan Anto. Solano Herrera	1.975.00	del 1-Ag-64 al 2-Feb.-65
Rodolfo Ardón Chaves	1.875.30	Hasta el 28 Feb-65
Enrique Góngora Trejos	900.00	Hasta el 28 Feb-65
	<u>MICROBIOLOGÍA</u>	
Róger Bolaños Herrera	1.450.00	Del 11-Enero-64 al 30- Junio-64
Luis Gmo. Fuentes Leiva	666.00	Hasta el 28-Feb-65
Mario Vargas Vargas	1.332.00	Hasta el 28-Feb-65”

Manifiesta el Lic. Gutiérrez le ha llamado la atención no se haya incluido el nombre de profesores con los cuales la Universidad tiene compromiso como son el señor Eugenio Fonseca, la señorita Hilda Chen, la señorita Leda María Meléndez y el señor Fernando Carboni.

Aclara el Lic. Ramírez que hay casos que no están bien definidos, que no se saben exactamente en qué fecha regresarán, y por eso se dejaron pendientes para que la Comisión consulte con los señores Decanos y estos digan claramente cuando regresarán.

El caso del señor Carboni agrega quedó en suspenso en vista de la comunicación que ha leído hoy el señor Rector.

Sugiere el señor Rector que la Comisión de Credenciales se dirija al señor Carboni ya que la carta que él envió es un poco confusa y merece ser clarificada. Manifiesta el Lic. Montero Gei que al señor Lic. Rodrigo Brenes se le otorgó una beca y sus documentos fueron tramitados en 1964. El se fue en enero de este año y en febrero no se le giró el sueldo correspondiente a ese mes ni se le ha concedido durante el transcurso de marzo. Su situación económica se hace difícil sin esta ayuda de la Universidad por los compromisos que él tiene adquiridos.

Sugiere el señor Rector el Patronato de Becas indague con el señor Sagot por qué razón no se le ha enviado el dinero, si la beca estaba perfectamente aclarada.

Expresa el Lic. Ramírez que él conversó con el señor Sagot para consultarle en cuáles casos no existía duda y él le manifestó que no tenía ningún acuerdo claro y preciso en cuanto a la beca del señor Brenes y le dijo inclusive que él se había ido y luego presentaron los documentos. Este caso debe estudiarse porque no ha sido acordado como los otros y deben estudiar las certificaciones tributarias que se exigen y las necesidades que tiene, para fijarle la ayuda correspondiente.

Informa el Lic. Montero Gei que el señor Brenes goza de una beca de un programa especial que la Facultad tiene para formar técnicos para la Escuela de Graduados. Desde el año pasado se realizaron los trámites pertinentes y creía había sido conocido y aprobado por el Consejo ya que el señor Brenes personalmente presentó los documentos necesarios. Si la autorización no se ha otorgado es imprescindible que el Consejo tramite este asunto hoy mismo.

Manifiesta el señor Rector se reunirá con el Señor Sagot esta tarde porque la ayuda al señor Brenes había sido ya aclarada por la Comisión de Presupuesto e inclusive habían enviado^{[sic.]³⁵} un informe al respecto. También debe aclararse el caso de la señorita Virginia Zúñiga, quien presentó sus documentos y los cuales fueron remitidos al Patronato de Becas. Casos que deben resolverse lo más pronto posible para evitar dificultades económicas a estos profesores.

Indica el Ing. Salas que no se han incluido en esta lista los nombres de dos profesores de la Facultad de Agronomía que se encuentran disfrutando de beca desde el año 1964 y que son los Ing. Willy Loría y Álvaro Cordero.

Explica el señor Rector que el caso del señor Cordero ha sido sometido a estudio ya que este profesor solicitó se le concediera como ayuda la totalidad de su sueldo.

El señor Rector celebrará una reunión con la Comisión de Presupuesto, con el objeto de aclarar todos estos casos que se han mencionado.

35 Léase correctamente: “enviado”

ARTICULO 49. Se da lectura a la siguiente carta remitida por la Dra. Emma Gamboa:

“Estimado señor Rector:

Tengo el gusto de remitir a usted el Proyecto de Ley de Escalafón para Profesores de Enseñanza Media después del estudio que verificó la Comisión Coordinadora con el objeto de tomar en cuenta las observaciones hechas por el Departamento Legal y que el Consejo Universitario envió con su aprobación a esta Comisión.

Adjunto copias suficientes para los miembros del Consejo de modo que cada uno de ellos pueda tener conocimiento de las modificaciones.

Muy atentamente me permito indicar que la Comisión Coordinadora consideró con todo respeto para el Consejo, la necesidad de introducir algunas modificaciones de forma al proyecto; entre otras, convertir el Transitorio Segundo en Artículo 14 y conservar el artículo 14 convertido ahora en Artículo 16 porque considera indispensable que la propia Ley mantenga la obligación de consultar a la Universidad de Costa Rica. Al efecto encargó a los miembros de la Comisión que pertenecen al Consejo de dar las explicaciones pertinentes.

Consideró así mismo la Comisión, que es indispensable solicitar al Departamento Económico del Ministerio de Educación un estudio del costo que tendría en la actualidad la aplicación de la Escala de Salario que se propone.

Ese estudio indicaría las posibilidades reales de aplicar el Escalafón y sería el mejor estímulo en este momento para promover el interés por la CARRERA DOCENTE en el campo de la Enseñanza Media.”

El Proyecto se incluye como Anexo N° 2 de esta Acta, para que sea estudiado por los señores miembros del Consejo y aprobado en su oportunidad.

ARTICULO 50. La Junta Directiva del Primer Congreso Internacional de Sociología de la Paz informa que ha sido suspendido el Congreso que se celebraría durante los días del 16 al 21 de marzo, por no haber sido posible obtener los fondos necesarios para su realización.

Comunicar: Ciencias y Letras, Derechos y Educación.

ARTICULO 51. A solicitud del Dr. Edwin Fischel se enviará una comunicación a los señores miembros del Consejo Universitario, instándolos a que estudien el Anexo N° 3, del Acta N° 1354, el cual será discutido en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Comunicar: Miembros del Consejo.

ARTICULO 52. A petición del señor Vice Decano de la Facultad de Ingeniería se acuerda dirigirse al Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitándoles realicen gestiones ante los gobiernos de Francia y Japón para obtener el equipo y personal técnico para estudios sismológicos.

Comunicar: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se levanta la Sesión a las once horas y cincuenta minutos.

Rector

Secretario General

ANEXO N.º 1,³⁶
SESION N.º 1362-8³⁷

Ciudad Universitarias
"Rodrigo Facio"

14 de marzo de 1964

Señor
Prof. Carlos Monge Alfaro
Rector Universidad de Costa Rica
Presente.

Estimado señor Rector:

Tengo el gusto de presentar a consideración de usted y por su digno medio al Consejo Universitario, el siguiente asunto de vital importancia, para el desarrollo de la Escuela de Educación.

La junta directiva del Colegio Metodista tiene en venta una propiedad de una manzana con edificaciones sita en el centro de San Pedro de Montes de Oca. La propiedad tiene un precio muy moderado (1.100.000) si se considera su buena situación y el hecho de que las edificaciones incluyen pabellones para Kindergarden, escuela primaria y segunda enseñanza.

Con el Patronato de la Escuela Nueva (Escuela Laboratorio) visité el Colegio Metodista y todos consideramos que la oferta de venta da una oportunidad excepcional para resolver el grave problema de edificio que confronta aquella Escuela. Si lográsemos adquirir la propiedad citada se resolvería desde ahora para 1965, todo el problema de alojamiento incluyendo las dos secciones, primaria y secundaria. Tendríamos con ello una situación de proximidad adecuada a la Universidad aunque no tan perfecta como al que hemos anhelado dentro del campus.

36 En el Expediente de Sesión, aparece escrita con lápiz una nota señalando que este Anexo está relacionado con los acuerdos de sesiones: 1371-anexo 3, 1375-16 y 18 y, 1340-23. Esta anotación no aparece en el Acta original del Tomo.

37 En el Acta que se encuentra en el Expediente, aparece escrito con lápiz el número 8. Esta anotación no aparece en el Acta original del Tomo.

Usted pudo apreciar lo valioso de la oportunidad que se presentó el día que tuvo la amabilidad de acompañarme para darle un vistazo. En esa ocasión usted me ofreció conseguir una cita con el señor Presidente de la República a fin de que pudiera verlo en compañía de los miembros del Patronato. La entrevista fue obtenido por medio de usted y en ella el señor Presidente nos manifestó muy firmemente su idea de continuar con una gestión ante el BID para conseguir \$ 300.000 para ayudar a la construcción de la biblioteca. Con esa gestión que según él cree, resultará acogida, la Universidad podrá salvar el capital necesario para adquirir la propiedad del Colegio Metodista.

Los propietarios de la Escuela Alemana han tratado de adquirir aquella finca. En vista del riesgo de que se escape la oportunidad de obtenerla para la Escuela Nueva, me permití solicitar un plazo de sesenta días para promover la gestión de la compra.

Agradeceré a usted señor Rector, toda su colaboración a fin de lograr que se estudie la posibilidad a que me he referido, para lo cual quedo gratamente a sus órdenes.

Con distinguida consideración,

Emma Gamboa
DECANA

PROYECTO DE LEY DE ESCALAFÓN PARA PROFESORES DE ENSEÑANZA
MEDIA

La Asamblea Legislativa

Considerando:

1. Que el mejoramiento continuo de la Enseñanza Media en Costa Rica depende de la preparación y capacidad del profesorado que la sirve;
2. Que el ejercicio de la enseñanza ha alcanzado en nuestro país el carácter de una profesión que requiere la formación de especialistas;
3. Que la Universidad de Costa Rica ha reformado la formación de profesores de Enseñanza Media en los últimos cinco años y ofrece un plan de alto nivel en que se integran la educación general, la preparación específica y al capacitación profesional;
4. Que es necesario estimular la formación de profesores por medio de normas que mantengan oportunidades de superación profesional y garanticen mejores condiciones económicas a los que se dedican en forma exclusiva a la carrera de la enseñanza;
- 5.- Que la clasificación actual del personal que sirve en la segunda enseñanza es anacrónica y no se ajusta a la realidad actual y a la reforma de la segunda enseñanza y no es poderoso estímulo para la formación de profesionales especialistas en la enseñanza en ese nivel;

38 En el Acta que se encuentra en el Expediente, aparece escrita con lápiz una nota señalando que este Anexo está relacionado con las actas 1325-Anexo 1, 1367-7, 1380-18 y, 1391-Anexo 1. Esta anotación no aparece en el Acta original del Tomo.

39 En el Acta que se encuentra en el Expediente, aparece escrito con lápiz el número 49. Esta anotación no aparece en el Acta original del Tomo. Además, en ambas Actas se corrige con lapicero el número final del sesión, leyéndose 1362 donde antes decía 1361.

6. Que no existe en el país un verdadero Escalafón del Personal Docente que establezca una clasificación acorde con los antecedentes académicos y profesionales;
7. Que es indispensable precisar por medio de una Escalafón adecuado el establecimiento de la carrera docente;

POR TANTO

Decreta la siguiente Ley de Escalafón para profesores de Enseñanza Media:

Artículo 1º.- Para efectos de reconocimiento de antecedentes académicos y el pago de salario acorde con estos antecedentes, el Personal Docente de Enseñanza Media se clasifica en: Profesores titulados y Profesores autorizados.

- a) Son titulados: Los que poseen un título profesional docente extendido o reconocido o equiparado por la Universidad de Costa Rica.
- b) Son autorizados: Las personas que, no teniendo su título profesional docente, reúnan las condiciones establecidas en el presente escalafón.

Artículo 2º.- Los profesores titulados constituyen dos grupos denominados T-1 y T-2.

Los profesores autorizados constituyen siete grupos, denominados A-1, A-2, A-3, A-4, A-5, A-6, A-7, de acuerdo con las credenciales fijadas para cada grupo en el presente escalafón.

Artículo 3º.- Los derechos que este Escalafón confiere, rigen exclusivamente en cada caso para la materia que corresponde a la especialización de cada profesor.

Artículo 4º.- Los profesores titulados y autorizados tienen derecho a un aumento del 5% de su salario por cada cinco años de servicio. Este aumento se calculará exclusivamente sobre el sueldo básico de categoría.

Artículo 5º.- El grupo T-1 comprende los Licenciados de la Escuela de Ciencias y Letras, de la Escuela de Bellas Artes y del Conservatorio de Música, que a la vez posean el título de Profesor de Segunda Enseñanza. Los Licenciados en Filosofía y Letras, en Ciencias Biológicas, en Ciencias Físico-Químicas y en Matemáticas de las antiguas Escuelas de Filosofía y Letras y de Ciencias, que a la vez posean el título de Profesor de Segunda Enseñanza.

Artículo 6º.- El grupo T-2 comprende los profesores de Segunda Enseñanza graduados de la Universidad de Costa Rica; los profesores de Estado con títulos expedidos hasta el año 1957 inclusive los Sacerdotes para la Enseñanza de la Religión.

Artículo 7º.- Son profesores autorizados del grupo A-1 los Doctores, Licenciados e Ingenieros de otras Facultades de la Universidad de Costa Rica, que a la vez tengan los cursos pedagógicos completos de Profesorado de Segunda Enseñanza, con estudios académicos que los capaciten para la asignatura que pretendan enseñar.

Artículo 8º.- Son Profesores autorizados del Grupo A-2, las personas que posean el título de Licenciados de la Facultad de Ciencias y Letras, de Bellas Artes y del Conservatorio de Música, sin estudios pedagógicos, pero con estudios académicos especializados que las capaciten para la asignatura que pretendan enseñar.

Artículo 9º.- Son Profesores autorizados del Grupo A-3, las personas que posean el Certificado Superior de Aptitud para la Segunda Enseñanza, según en acuerdo entre la Universidad de Costa Rica, el Consejo Superior de Educación y el Ministerio de Educación Pública; las personas que posean el título de Bachiller Universitario de la Facultad de Ciencias y Letras y que no posean el título de Profesor de Segunda Enseñanza, pero con estudios académicos especializados que las capaciten para la asignatura que pretendan enseñar.

Artículo 10º.- Son Profesores autorizados del Grupo A-4, las personas que posean el título de Doctor, Licenciado, Ingeniero y Bachiller de otras Facultades de la Universidad de Costa Rica que no tienen estudios pedagógicos, pero sí estudios académicos que las capaciten para la asignatura que pretendan enseñar.

Artículo 11º.- Son Profesores autorizados del Grupo A-5, las personas que el Certificado de Capacitación para la enseñanza de la Lengua (Inglesa posean o Francesa), otorgados por la Universidad de Costa Rica; las personas que posean el Certificado de Aptitud para la Enseñanza de la Música o que hayan terminado el Primer Ciclo de Estudios del Conservatorio de Música de la Universidad de Costa Rica; las personas que posean el Certificado de Conclusión de Estudios de la Escuela de Bellas Artes de la Universidad de Costa Rica y con estudios pedagógicos. En todos los casos se deberá poseer el título de Bachiller correspondiente a la Segunda Enseñanza.

Artículo 12º.- Son Profesores autorizados del Grupo A-6, los Profesores de Enseñanza Primaria de la Universidad de Costa Rica y de las Escuelas Normales y los Maestros Normales de las Escuelas Normales del Estado que estén ejerciendo en la Segunda Enseñanza al momento de promulgar el presente Escalafón.

Artículo 13º.- Son Profesores autorizados del Grupo A-7, las personas que posean el Certificado de Aptitud o Capacitación en la enseñanza de la Música, Artes Manuales y Bellas Artes, y graduadas de la Escuela Profesional Femenina como Educadoras para el Hogar, pero que carezcan de título de Bachiller correspondiente a la Segunda Enseñanza.

Artículo 14º.- Para efecto de nombramiento y traslado el Servicio Civil y las Oficinas correspondientes deben seleccionar a los candidatos de acuerdo con el orden de los grupos que establece esta Ley de Escalafón.

Artículo 15º.- Se derogan los artículos 282, reformado por la ley N° 1249 de 20 de diciembre de 1950, y 196 reformado por la ley N° 1944 de 3 de octubre de 1955, del Código de Educación.

Artículo 16º.- El Poder Ejecutivo en consulta con la Universidad de Costa Rica reglamentará esta Ley.

Artículo 17º.- Esta Ley rige desde su publicación.

Transitorio Primero.- Hasta tanto no se promulgue una nueva escala de salarios acorde con esta ley, la actual escala queda reformada en la siguiente forma:

GRUPOS		ESCALA DE SALARIOS					
		AÑOS DE SERVICIO					
		0 a 5	6 a 10	11 a 15	16 a 20	21 a 25	26 a 30
T-1		38,05	41,75	46,65	49,45	53,25	56,05
T-2 A-1		31,75	34,90	38,05	41,20	44,35	47,50
A-2	A-3 A-4 A-5	28,30	31,15	34	36,85	39,70	42,50
A-6 A-7		23,60	25,95	28,30	30,65	33	35,35

Transitorio Segundo.- Para efectos de Salario, los Profesores de Enseñanza Primaria que desempeñan cargos en la Segunda Enseñanza al momento de entrar en vigencia esta ley y los Aspirantes actuales continuarán ganando los mismos sueldos que les señala el Código de Educación vigente mientras se mantenga en esos Grupos, pero todos los que a partir de la publicación de esta ley ingresen al servicio tendrán que ajustarse a la nueva Escala de Sueldos.

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 53, encontrándose no foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.